

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de enero de 2014

Número 998

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el viernes, 20 de diciembre de 2013

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas y veintidós minutos.  
Página..... 6

#### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la urgencia.

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y Presidente en funciones, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**  
Página..... 35
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**  
Página..... 35
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**  
Página..... 36
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**  
Página..... 37
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.**  
Página..... 38
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**  
Página..... 39
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.**  
Página..... 40
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**  
Página..... 40
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.**  
Página..... 40
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**  
Página..... 41
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local para el Desarrollo de Acciones Publicitarias Especiales.**  
Página..... 42
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.**  
Página..... 42
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para disolver el Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.**  
Página..... 43
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación de los acuerdos plenarios de fechas 28 de octubre de 2010, para el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, y 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**  
Página..... 46
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**  
Página..... 46
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en el Pabellón de Cecilio Rodríguez.**  
Página..... 47
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid.**  
Página..... 47
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 20.- Proposición n.º 2013/8001384, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos.**  
Página..... 49  
– Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 21.- Proposición n.º 2013/8001385, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de grandes espectáculos.**  
Página..... 49  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 22.- Proposición n.º 2013/8001405, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se modifique el artículo 12.4 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos recogidos en la iniciativa, para que se tome en consideración la “base liquidable”, y no el valor catastral en sentido estricto, en el cálculo de la cuota íntegra, a la hora de determinar la bonificación prevista en el citado precepto para las familias numerosas.**  
Página..... 50  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2013/8001416, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique el artículo 18 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los términos recogidos en la iniciativa.**  
Página..... 50  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2013/8001417, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique el apartado 2. A) del Anexo del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, elevando el mínimo exento hasta los 661,79 euros y modificando los precios para el resto de tramos, en los términos recogidos en la iniciativa.**  
Página..... 50  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2013/8001418, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno municipal para que cumpla su compromiso y se dote una partida en el presupuesto para el ejercicio 2014 para subvencionar a las personas desahuciadas que tienen que hacer frente al pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**  
Página..... 50  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2013/8001419, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe la modificación de los tributos y precios públicos que se reflejan en la iniciativa, relacionados con la discapacidad y el desempleo; la modificación de la regulación de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños y la imposición de una nueva tasa por servicios especiales por espectáculos públicos.**  
Página..... 50  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 27.- Proposición n.º 2013/8001420, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la derogación de la Tasa por el Mantenimiento de los Servicios de Emergencias que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, recuperando en su lugar la Contribución Especial por instalación, ampliación o mejora del Servicio de Extinción de Incendios vigente hasta 2011.**  
Página..... 50  
– Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 28.-** **Proposición n.º 2013/8001421, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, para que las tarifas de la Zona de Bajas Emisiones sean iguales que las del resto de la zona del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER).**

Página..... 51  
– Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 29.-** **Proposición n.º 2013/8001422, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique el acuerdo plenario relativo al establecimiento del precio público por la adquisición del libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, para que el mismo contenga todas las Ordenanzas Fiscales y todos los Precios Públicos vigentes.**

Página..... 51  
– Votación y rechazo de la proposición.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintinueve minutos.

Página..... 51

(Se abre la sesión a las trece horas y veintiún minutos).

**El Presidente:** Y sin solución de continuidad, abrimos la sesión extraordinaria y urgente convocada también para el día de hoy.

Entiendo, señor secretario, que se mantiene el *quorum*, por tanto podemos dar comienzo a la misma. Audiencia pública y comenzamos.

### **Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues también teniendo en cuenta la naturaleza de la sesión extraordinaria y urgente, en el primer punto figura la necesidad de que sea ratificada la urgencia de la sesión.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto sobre esta ratificación de la urgencia, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda ratificada por tanto por unanimidad.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

### **Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.**

(Los puntos 2 al 14, 16 al 18 y 20 al 29 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Supongo que la Presidencia explicará el mecanismo que se ha acordado para debatir y deliberar la cuestión.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Efectivamente, se ha procedido a sustanciar el debate, según acuerdo en Junta de Portavoces, en dos grandes bloques. En el primero se debatirá el presupuesto para el 2014 con las enmiendas a la totalidad del proyecto, presentadas por los grupos municipales de UPyD, Izquierda Unida y Partido Socialista, y después se procederá a la votación de dichas enmiendas a la totalidad. Caso de no prosperar ninguna de ellas, se procederá al segundo bloque de debate, relativo a las enmiendas parciales del presupuesto, ordenanzas fiscales, precios públicos y las diferentes proposiciones presentadas por los diferentes grupos políticos. Señalar que los puntos 15 y 19 del orden del día tendrán su propio debate, también por acuerdo de la Junta de Portavoces.

En cuanto a las votaciones, afortunadamente el señor secretario dispone de un mecanismo que le ha funcionado francamente bien en la comisión y que espero repita su eficacia en este Pleno.

Señor secretario, creo que podemos proceder ya al primer bloque de debate.

El primer turno de intervención corresponde a la señora delegada, que dispondrá de tiempo máximo quince minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy sometemos a la aprobación de este Pleno el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2014, el segundo que aprueba este Equipo de Gobierno en el marco del Plan de Ajuste. Y quiero empezar esta intervención con un mensaje de confianza: este es un presupuesto positivo que conecta el presente con el futuro, y un futuro que, gracias a las bases que estamos sentando y al esfuerzo de todos, se dibuja con un horizonte mucho más despejado de lo que hace dos años nos atrevíamos a imaginar.

Después de dos años de dificultad, nuestras cuentas están equilibradas, hemos conseguido desterrar el déficit, el remanente de tesorería negativo y los retrasos en el pago a los proveedores. En nuestra ciudad se están ya creando cerca del 13 % del total de las empresas que se crean en España, mientras que antes, o al principio de la crisis, el porcentaje era del 11,7 %.

Nuestra tasa de paro, aunque sigue siendo demasiado elevada, está 8,4 puntos por debajo de la media de España, y las previsiones para 2014

confirman que vamos a crecer por encima de la media nacional.

Y en este contexto, hoy presentamos un presupuesto que contiene cinco cambios importantes con respecto al de años anteriores.

Primero. Por primera vez en seis años el presupuesto crece, en concreto un 3,4 % con respecto a 2013, hasta alcanzar los 4.447,4 millones de euros.

Segundo. Por primera vez en más de una década iniciamos un programa de rebaja de impuestos, que se irán ampliando a lo largo de los próximos tres años, con el fin de reducir progresivamente la presión fiscal. Las primeras medidas de esta rebaja progresiva se aplicarán ya en 2014. En concreto, se reduce un 12 % la tasa de basuras, se recuperan las bonificaciones aplicables a las transmisiones *mortis causa* en el impuesto de plusvalía y se establece una bonificación del 95 % del ICIO para emprendedores.

Tercero. Por primera vez desde 2008 las inversiones aumentan, en concreto un 79 % con respecto a 2013, hasta llegar a 182 millones. Si a esta cantidad sumamos los casi 150 millones que invertirán las empresas adjudicatarias de los contratos integrales, las inversiones en nuestra ciudad alcanzarán en 2014 los 332 millones de euros, con los que vamos a realizar más de 200 actuaciones, entre ellas, renovar calzadas, aceras, puentes, mejorar el alumbrado público y la eficiencia energética, equipar centros sociales y construir y renovar equipamientos culturales y deportivos en los distritos.

Cuarto. La deuda se reduce. A pesar de que hemos asumido la deuda de Madridec y parte de la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y de que hemos convertido la deuda comercial en financiera, en 2014 la deuda del Ayuntamiento se reducirá en 870 millones.

Y quinto y último. Cumplimos con todas las magnitudes económicas que la Ley de Estabilidad exige a los ayuntamientos.

No obstante, un presupuesto es algo más que una sucesión de datos numéricos, un presupuesto es la herramienta que recoge las prioridades y preocupaciones de un Gobierno y la forma en que este trata de darle respuesta. Y desde esta perspectiva, nuestra primera prioridad sigue siendo el empleo.

Debemos vivir el paro como el drama de cada hombre y mujer que desea trabajar sin conseguirlo. No se trata solo de un problema económico que pueda aliviarse con un subsidio, es algo que ataca a las raíces más profundas del ser humano, y por eso, dentro de nuestras competencias, vamos a dedicar todos los esfuerzos a favorecer la creación de empleo. Y lo vamos a hacer apoyando a los empresarios y a los emprendedores, porque son ellos los que tienen en sus manos la capacidad de crear empleo.

En 2014 van a tener a su disposición todos los recursos que tenemos de Madrid Emprende y de la Agencia para el Empleo, mantendremos los programas pioneros como el Madrid Tax Free, las bonificaciones del 80 % del IBI a los edificios de patrimonio histórico en los se desarrollan actividades económicas, mantendremos las bonificaciones del IAE a las empresas de nueva creación, a las que crean empleo, y también a las que tienen pérdidas. Y también destinaremos créditos para apoyar proyectos de modificación de los mercados municipales para promocionar Madrid como destino de compras, para promover la innovación y la mejora de la competitividad de las empresas madrileñas y para avanzar en la simplificación y eliminación de trabas administrativas, como, por ejemplo, la Ordenanza de Licencias que acabamos de aprobar.

Nuestra segunda prioridad es apoyar a las personas con más dificultades.

Este ha sido un compromiso fundamental del Ayuntamiento de Madrid, y podemos demostrarlo de forma objetiva.

En 2014 el gasto social del Ayuntamiento ascenderá a 454 millones de euros; en 2005, con un presupuesto similar al que tenemos el año que viene, el gasto social fue de 341 millones, es decir, un 33 % menos que ahora.

Este compromiso se traduce, por ejemplo, en los programas de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, que atienden a más de 150.000 personas mayores, en las casi 1.500 plazas en albergues para personas sin hogar y en ayudas económicas, como la de 100 euros para el pago del IBI o la exención de la tasa de basuras para las familias con menos recursos.

Quiero recordarles también que hay casi 700.000 madrileños, esto es, más de un tercio de los contribuyentes, que se benefician de alguna bonificación municipal.

Nuestra tercera prioridad es buscar la forma de ser cada vez más eficientes. Dentro de este objetivo, vamos a avanzar en nuestra estrategia de *smart city* para aprovechar las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para gestionar la ciudad de forma más eficiente. Un buen ejemplo de esto son los denominados contratos integrales y la Plataforma Mynt, que, a través de las nuevas modalidades de contratación, nos permiten garantizar la calidad de los servicios al ciudadano de forma sostenible.

Pero ser más eficientes es también nuestro objetivo cuando trabajamos para hacer una Administración más pequeña y más ágil, que ayude a los ciudadanos, que no sea un obstáculo para ello. Por eso estamos racionalizando los gastos de personal y de funcionamiento de la Administración.

En lo relativo al personal, en 2014 amortizaremos 281 puestos vacantes y redistribuiremos efectivos. No obstante, a pesar de la reducción, vamos a incrementar en 210 los efectivos de bomberos y estamos completando el

proceso de consolidación de empleo del personal interino.

En cuanto a los gastos de funcionamiento administrativo, se reducen un 4 % con respecto a 2013 en esa senda que iniciamos el año 2012 y que alcanza más del 60 %.

Y también disminuyen, por un importe global de 14,7 millones de euros, las transferencias corrientes y de capital destinadas a las empresas públicas, en su compromiso con la eficiencia y la prioridad del gasto público.

El resto de los capítulos, esto es, gastos en bienes corrientes y servicios, inversiones, gastos y pasivos financieros, crecen de forma moderada.

Crece también el presupuesto de todas las áreas de gobierno excepto de Las Artes, como consecuencia fundamentalmente de la disolución de la Fundación Madrid 2020 y de la minoración de las transferencias a Madrid Destino. Y por su parte, los distritos dispondrán de 500 millones de euros, la mitad de los cuales se destinan a gasto social.

Señores concejales, lo he dicho al principio y lo repito ahora: en este presupuesto hay motivos de confianza. Algunos de estos motivos ya los he ido mencionando: garantía y eficiencia de los servicios, eficacia, racionalización de los gastos, recuperación de las inversiones, reducción de la deuda y rebaja en impuestos.

Pero hay otros dos a los que aún no me he referido y que creo que son también muy importantes. El primero es pagar a treinta días a los proveedores. Una medida que sin duda va a favorecer la actividad económica y va a contribuir a nuestra primera prioridad, que es la creación y el mantenimiento del empleo. Y el segundo es asegurar la estabilidad financiera mediante una presupuestación sólida de los ingresos. Lo vamos a hacer aplicando el estricto criterio de caja y otorgando el mayor protagonismo a los ingresos corrientes, que suponen el 97 % del total de los ingresos que figuran en el presupuesto.

Respecto a los ingresos, quiero señalar también que en términos generales se mantienen tanto las transferencias del Estado, que suponen alrededor, como saben, de un tercio de nuestros ingresos, como la mayor parte de las tasas e impuestos, aunque esta información se la detallaré un poco más tarde, durante el debate de las ordenanzas fiscales.

Sinceramente, creo que este presupuesto es solvente y riguroso, y creo que cualquiera que se acerque a él con seriedad y espíritu constructivo tiene que ver en él razones para ser un poco más optimistas de lo que las dificultades de los últimos años nos han permitido hasta ahora.

Es evidente, a juzgar por el contenido de las tres enmiendas a la totalidad que se han presentado, que no es esta la aproximación que han hecho los grupos de la Oposición, y dentro de unos minutos tendrán ocasión de explicar sus argumentos para ese rechazo frontal del

presupuesto, pero antes de que lo hagan quiero hacerles una reflexión.

Al estudiar sus enmiendas a la totalidad no he podido evitar pensar en dos cosas. La primera es que demuestran un absoluto desconocimiento del marco normativo de estabilidad presupuestaria que debemos mantener las entidades locales. El Ayuntamiento de Madrid, como el resto de los ayuntamientos, debe cumplir con las siguientes reglas: mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, a diferencia de las comunidades autónomas y del propio Estado, que puede incurrir en un porcentaje de déficit, y limitar los incrementos de gasto al índice de evolución de la economía aprobado por el Gobierno, en este caso un 1,5 % con respecto a 2013. También, que debemos de atender el periodo medio de pago a proveedores y que este no puede exceder de 30 días. Y por último, que el pago de la deuda financiera no puede ser impagado, es decir, que tiene que estar garantizado en el presupuesto.

Pues bien, tengo que decirles que sus enmiendas no respetan estas normas. Pero nosotros sí queremos respetarlas, no porque nos las impongan, como ustedes afirman, sino porque las compartimos plenamente; porque consideramos que los objetivos de consolidación fiscal son irrenunciables, y, entre ellos, la reducción del déficit es el más importante, porque resulta esencial para el cumplimiento de los demás y para la salida de la crisis.

Lo segundo que les quiero decir es que a ustedes les pasa lo que escribía en *Expansión* el profesor Santiago Albert Montt, que era que una mente llena de prejuicios y etiquetas se invalida a sí misma. Y es que ustedes nos han colocado una serie de etiquetas que se han aprendido y aprovechan cualquier ocasión para repetir las una y otra vez, aunque no sean justificadas, y eso se traduce también en las enmiendas a la totalidad que han presentado.

Les voy a poner un ejemplo. Dicen ustedes: gestionan mal, y resulta que en estos dos años hemos conseguido que todas las magnitudes presupuestarias sean positivas: tenemos superávit, en un año pasamos de un remanente de tesorería negativo en 878 millones a otro positivo en 4,3 millones; hemos reducido los plazos de pago a proveedores de 250 a 60 días; hemos logrado reducir el coste de los servicios manteniendo la calidad; estamos modernizando la forma de contratación... En fin, que sinceramente si para ustedes esto es un ejemplo de una mala gestión, espero, por el bien de los madrileños, que nunca tengan ustedes en sus manos la gestión de este Ayuntamiento.

Otra etiqueta: la deuda. Ya sabemos todos que el Ayuntamiento tiene una deuda importante, pero ¿se va a reducir por repetirlo todos los días? Pues no. La deuda de la única forma que nosotros sabemos que se reduce es pagándola, y eso es lo que estamos haciendo.

Por lo tanto, yo a lo que les animo es a que revisen estas etiquetas y otras muchas que tienen, que le den una oportunidad al espíritu constructivo y que retiren sus enmiendas a la totalidad. Y quiero hacerlo apelando precisamente a esta idea de oportunidad.

La oportunidad, según la famosa frase que nos dejó Platón, es ese instante preciso en el que debemos recibir o hacer una cosa. Pues bien, este es nuestro instante preciso. Está empezando a soplar un viento favorable para nuestra economía, y tenemos la obligación de hacer todo lo que esté en nuestra mano para aprovecharlo.

Con esta finalidad hemos elaborado el presupuesto para 2014. Es evidente que un presupuesto por sí solo no puede dar respuesta a todos los proyectos a los que nos enfrentamos, pero es la herramienta que necesitamos en este momento para hacer que nuestra economía vuelva a funcionar a su máxima capacidad y se vuelva a crear empleo. Y por eso solicitamos su aprobación en este Pleno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Abrimos el primer turno de intervenciones de los grupos políticos. Comenzamos por UPyD. Don David Ortega dispone usted de diez minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Dancausa, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia básicamente lo que pide es rigor y seriedad, esta es la idea clave, y sobre todo que los madrileños tienen derecho a conocer la verdad, para que luego opten en libertad lo que consideren oportuno.

*(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Enrique Núñez Guijarro).*

Está rescatado o no está rescatado el Ayuntamiento de Madrid, ¿sí o no? Ha necesitado que el Estado le dé un plan de ajuste para permitirle endeudarse más para pagar a proveedores, ¿sí o no? Estas ayudas de 1.017 millones de euros el año pasado y este año de 335 millones de euros ha contribuido a ese superávit de estas arcas, ¿sí o no? ¿Hay alguna buena Administración pública en España que tenga un plan de ajuste? No, porque las buenas Administraciones no necesitan plan de ajuste, incluso las malas tampoco, porque aunque les cueste pagar pueden pagar.

¿Quién tiene un plan de ajuste? Lógicamente una Administración que se gestiona de forma pésima, pésima. Esta es la realidad de la situación. Bien, vamos a decirles a los madrileños la verdad. Vamos a ver.

Ustedes, en la hoja que explica estos presupuestos, dicen exactamente: asegurar la estabilidad financiera mediante una presupuestación sólida de los ingresos. Vamos a ver si es verdad o no.

En primer lugar, han subido los impuestos, han subido los impuestos, vamos a decirle a la gente la verdad. El IBI, el más importante de todos, en más del 6 % y así será hasta el año 2022.

El impuesto de vehículos, un 2 %; las actividades económicas, también las han subido, esta es la realidad. Bien, la recaudación por ingresos que ustedes presupuestan ¿es realista? Nosotros pensamos que no, no es seria. Un 75 % más que el año pasado para expedición de documentos administrativos; un 69 % más para empresas explotadoras de servicio de suministros; un 79 % más para infracciones tributarias, repito un 79 % más para infracciones tributarias, que se habían preparado los madrileños, que son los que van a pagar; un 249 % más el recargo por extemporaneidad. ¡Hombre!, les veo demasiado optimistas y poco realistas. Pero es que algunos, la propia Intervención tiene serias dudas de que estos ingresos sean reales.

Nos llama la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid la atención sobre los incrementos de multas, de 4,3 a 7,7. Ingresos por transferencias. Intervención no tiene constancia de que todas las previsiones se vayan a cumplir porque faltan documentos que lo justifiquen.

Canon del vertedero de Valdemingómez, sube un 123 % por una modificación de contrato, si bien Intervención desconoce el alcance económico de dicha modificación. No lo dice UPyD, lo dice la Intervención.

Canon de aparcamiento, van a recaudar 8,2 millones. Intervención desconoce en base a qué cálculo. Si lo único que pedimos es rigor. Enajenación de inversiones reales, venta de terrenos y edificios de propiedad del Ayuntamiento, aumenta un 149 %, 100 millones de euros. En el 2012 presupuestaron 140, recaudaron 60; en este año 72 millones presupuestados, vamos a septiembre por 24. No parece muy serio, tan serio tan serio que contabilizan también las entradas del Atlético de Madrid, 6,1 millones de euros. ¡Hombre, podíamos pagar a los proveedores con entradas del Atlético de Madrid, a ver qué opinan! No me parece realmente serio, por lo tanto solidez realmente poca.

Sí me llama la atención lo que ustedes dicen y luego hablan de etiquetas: comprometidos con los más vulnerables. Ha dicho usted que los más desfavorecidos, y luego el discurso de investidura de la alcaldesa cuando decía: al comprobar la dureza de la crisis pienso en nuestros mayores, en quienes están excluidos, vamos a atenderles. Ignorar su necesidad o enterrarla entre otras prioridades, aparentemente más acuciantes, es comenzar a perder la batalla contra la injusticia; lo decía la señora alcaldesa: solidaridad con los mayores, lo dicen también. Bueno, pues vamos a

ver, desde el punto de vista de asuntos sociales, cuál es la realidad de este presupuesto.

Se consolida la pérdida de 30 millones de euros en servicios sociales, era del 2012, en el 2013 también y para el 2014 se consolida. Bien, 18 millones de euros que estaban destinados para ayuda a domicilio sociales van para el pago de sentencias por su mala gestión. Los tribunales les condenan por su mala gestión, para el pago de sentencias, 18 millones de euros, que les quitamos a los mayores, y el año pasado 4 millones de euros. Y además, a estos mayores, que parece que quieren tanto, dejan de ejecutar 82 millones de euros. Si yo fuera un mayor de Madrid digo: no me quieran tanto y demen el dinero.

Bien. La sede de Familia y Asuntos Sociales cuesta al año tres millones y medio de euros y está en el barrio de Salamanca, posiblemente el cuadrado más caro de España. ¡Hombre, no creo que sea un buen ejemplo!

Y luego han recortado en estos últimos años, y se consolida en el 2014, en Familia e Infancia 4 millones menos. Menos horas de atención para el programa socioeducativo; menos para las escuelas de música y danza; juventud, eliminan las 900 plazas de campamento; educación, desaparece en el presupuesto el programa de cualificación profesional inicial para jóvenes sin certificado de la ESO; inclusión social y emergencias, esta ciudad todavía no tiene un plan de estrategia de prevención del sinhogarismo y exclusión residencial. Unión Progreso y Democracia lo propuso y la alcaldesa al día siguiente lo anunció, estamos esperando un año y ese plan no llega. ¿Esa es la preocupación que tienen ustedes por los excluidos? Realmente no me lo creo.

Vamos a hablar de las personas mayores. Ustedes les citan constantemente. Nueve millones menos que en el 2012. Durante el año 2014 se consolida el principio de aportación económica de los usuarios en la prestación de servicios municipales. Desde enero de 2014 todos los usuarios pagarán por la teleasistencia, ¡vaya avance!, motivo por el cual muchas personas mayores ya se están dando de baja en un servicio tan esencial. Tampoco atienden la demanda real del servicio de ayuda a domicilio en 2013, modificaron los contratos de centros de día reduciendo su presupuesto, lo que supuso dos centros de día concertados menos. Menos vehículos adaptados, menos material, amortización de 90 plazas del servicio de respiro familiar. Todavía estamos esperando la apertura de los cinco centros de día construidos y no abiertos, entre otros el del Centro de La Alhambra y también el del Centro de Día de San Luciano.

Participación ciudadana, planes de barrio, se deduce un 35 %. Unión Progreso y Democracia ha presentado enmiendas para tratar de modificar todo esto. ¡Hombre, no creo que ayude mucho a los más vulnerables! Creo que no es cierto.

Hablaban ustedes de más inversión. Bien, 332, 182 millones de euros por parte del

Ayuntamiento de Madrid. Ya veremos si las empresas adjudicatarias aportan los 152 millones de euros que usted dice, ya veremos si llegan o no llegan.

En cualquier caso, de estos 182 millones, ¿es verdad o no es verdad que 55 millones son para justiprecios? ¿Es verdad o no? ¿Son para justiprecios o no son para justiprecios? ¿Son para sentencias firmes o no? ¿Es verdad o no es verdad? Más 3,5 millones de euros para futuras sentencias. ¿Es verdad o no es verdad? ¿Eso son para inversiones de los madrileños?

¿Es verdad que 11 millones son para programas informáticos del IAM, de gestión integral del Ayuntamiento de Madrid, eso son para inversiones de los madrileños, esas aceras de operación asfalto que usted dice?

¿Es verdad que los 12 millones de euros son también para soterramiento de líneas eléctricas? ¿Es verdad o no es verdad? ¿Y esos 12 millones de euros para líneas eléctricas no lo tienen que pagar las compañías eléctricas? ¿Es verdad o no es verdad? Por lo tanto, en última instancia, nos quedarán 100 millones de euros. Y de esos 100 millones de euros, ¿es verdad que 60 son de la Unión Europea? ¿Es verdad o no es verdad? Por lo tanto vamos a decir las cosas claras.

Reducción de la deuda, reducción de la deuda. Señora Dancausa, ¿es verdad o no es verdad que quitando el presupuesto para Medio Ambiente y Movilidad, la mayor partida, el mayor gasto de esta Casa es para pagar la deuda? ¿Es verdad o no es verdad? Mucho más que para Economía, que para Empleo, incluso mucho más que para Emergencias y para Seguridad, muchísimo más. Sí, es fantástico dedicar tanto dinero, tanto esfuerzo de los madrileños para pagar la deuda, que, ¿quién la ha creado? ¿Que quién la ha generado? Hombre, esto hay que decirselo claramente. Bueno, del periodo de pago a 30 días. ¡Hombre, parece que es un éxito que después de ocho años van a cumplir la ley! ¡Hombre, está bien! Nos alegramos, pero tampoco es para tirar cohetes.

Decía la señora alcaldesa: cosa nunca vista. Hombre, ¿quién lleva aquí 25 años gobernando? Creo que ustedes, o sea, creo que tampoco será para tirar cohetes.

Bien, por favor, ¿me podría explicar una duda que tengo desde el punto de vista de las rebajas fiscales? En el papel que ustedes nos presentan dice literalmente: señalan que la reducción del 12 % de la tasa de residuos urbanos —cito literalmente lo que dice y lo firma usted— refleja la voluntad de la Corporación municipal de trasladar a los ciudadanos el ahorro; refleja la voluntad de la Corporación municipal, ¡pero si es por imperativo legal! ¿Cómo que la voluntad de la Corporación municipal? ¿Pero de qué estamos hablando?

Bien, ejecución presupuestaria. Las ejecuciones presupuestarias, este es el presupuesto que ustedes presentan, ¿cuál será en diciembre del 2014? ¿Cuál será la realidad? Pues depende de las sentencias que ustedes pierdan en

los tribunales, depende de las sentencias que ustedes pierdan en los tribunales y que vamos a pagar entre todos, y sobre todo nuestros mayores, y sobre todo nuestros mayores.

Si quiere le hablo de las empresas municipales, de la deuda que han generado las empresas municipales. Madrid Calle 30 más de dos mil millones de euros asumidos en octubre de 2011. Este año vamos a asumir cerca de 900 millones de euros por su pésima gestión en Madrid Espacios y Congresos y en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo.

Vamos a hablar del personal. Hablaba usted de reducir la Administración, no la estructura. Pues bien, no será así en los cargos directivos, en esta pirámide invertida que han creado ustedes. De las ocho empresas municipales, 62 directivos que cobran más de seis millones de euros.

**El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Presidente en funciones:** Señor Ortega, ha consumido su tiempo. Si quiere, le descuento del segundo turno, si quiere.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muy amable, señor presidente.

Bien, el total de los gastos de personal es de 456 millones de euros. De hecho, es un dato curioso, me recuerda a lo de los siete directivos, aquellos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, los directivos de la Funeraria se han subido el sueldo. Es un curioso dato para que lo sepan los madrileños. Los directivos de la Funeraria se han subido el sueldo. ¡Qué buen ejemplo! Y además qué curioso, pasa lo mismo que en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, justo el primer año en que los servicios funerarios, que la empresa tiene pérdidas. Pues bueno, ¡vaya forma de gestionar!

Por último, voy acabando, quiero decir algo de Madrid Calle 30 porque merece una reflexión. La empresa de economía mixta Madrid Calle 30 se encuentra en beneficios, beneficios que han experimentado una clara evolución al alza a partir del 2012, el primer ejercicio completo que cerró la sociedad sin tener en su pasivo la enorme deuda generada por la reforma de la M-30, deuda que, como todos sabemos, fue subrogada al Ayuntamiento de Madrid en octubre del 2011. De los datos que se reflejan en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid, 2014, la continuidad en los beneficios parece garantizada y esto implica pagar impuesto de sociedades. Si realizamos una previsión financiera hasta el año 2040, año en el que finaliza el contrato con el Ayuntamiento, el pago por el impuesto de sociedades ascenderá a más de dos mil millones de euros. ¿Consideran que siendo el Ayuntamiento la única fuente de ingresos de Madrid Calle 30 esta artificiosa e ineficiente estructura societaria es la mejor forma de gestionar la vía urbana? ¿No sería mejor reconsiderar esta estructura como se hizo en octubre de 2011 cuando el Ayuntamiento de Madrid

subrogó la deuda? Aquello fue la consecuencia de un proceso de pésima gestión del dinero público, que les llevó de decir que la economía mixta era la forma de prestación del servicio público que más costes ha ahorrado al Ayuntamiento para al final solicitar con carácter de urgencia la subrogación. Pues efectivamente sí afectaba al coste, nada menos que a 90 millones de euros al año durante veintiocho años. Muchas gracias.

**El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Presidente en funciones:** Gracias a usted.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad, su portavoz en la comisión, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que, en primer lugar, en un debate, en el debate de presupuestos de este año hay que recordar a las trabajadoras y trabajadores de la iluminación y de la limpieza viaria que con la movilización han sabido defender sus puestos de trabajo y los servicios de todos. Dentro de unos años, seguramente, cuando tengamos mejores servicios y mejor gestionados, nos acordaremos de que en parte será debido gracias a esta huelga y a la enorme dignidad de los barrenderos de Madrid.

Para nosotros estos presupuestos de 2014 son los presupuestos de un Gobierno agotado, sin proyecto de ciudad y que sigue en la lógica de recortes de derechos sociales y agudización de la depresión económica que está imponiendo el Partido Popular en todas las Administraciones. Se imponen políticas que están provocando paro y empobrecimiento y crecimiento de las desigualdades sociales y territoriales, y mientras cada día descubrimos nuevos casos de corrupción de los que ya podemos llamar o denominar como los años del saqueo.

Decía Ramón Gómez de la Serna que cuando la estafa es enorme toma un nombre decente, y ustedes a este expolio le llaman liberalismo, pero es un expolio. Y no me refiero solo a los casos de corrupción que tienen desfilando por los juzgados a responsables políticos, dirigentes de entidades financieras o constructoras, me refiero más bien a las políticas sistemáticas que han llevado al empobrecimiento de la mayoría y al enriquecimiento obsceno de un puñado de empresarios, de muy poquitos empresarios. Yo creo que la ciudad y el país se encuentran ante una catástrofe económica, social y moral, y parece evidente que las élites políticas y económicas que nos han traído hasta aquí no van a ser capaces de sacarnos; desde luego.

El presupuesto de 2014 es muy semejante al del año pasado. Algunas características: congelación del gasto social; subida del IBI, se recaudará un 6,8 % más; crecimiento de las cargas financieras, 1.116 millones de euros, uno de cada cuatro euros del presupuesto a los bancos. Ya se

siente el Plan de Reestructuración del Sector Público, desde el 2012 se han perdido 475 millones para las empresas públicas. Puesta en marcha de los contratos integrales, sin que todavía sepamos de qué ahorros estamos hablando ni qué desarrollos van a tener en un futuro. Y la inversión, aunque crece algo formalmente con respecto a 2013, sigue bajo mínimos y ya veremos lo que se ejecuta finalmente.

Pero yo creo que más allá de este presupuesto, estamos en condiciones de evaluar lo que está suponiendo las políticas de ajuste de 2008 con una cierta perspectiva. Comparaban desde el Equipo de Gobierno este presupuesto con el de 2004 y son presupuestos no financieros equivalentes. Sin embargo hay cosas que no son iguales. Desde 2004 lo recaudado por IBI se ha multiplicado por tres, más que por tres en este Ayuntamiento y las cargas financieras más que por cinco. Es decir, que no es lo mismo, no es lo mismo que en 2004, para nada es lo mismo, lo que esto significa son muchos más impuestos para los madrileños del presente y muchos más impuestos para los madrileños del futuro. Prácticamente todos los ingresos se han hundido durante la crisis de 2008, menos los impuestos directos que han subido un 28 %, explicable únicamente por la subida del IBI, desde luego. Y, por supuesto, han subido también tasas y precios públicos de actividades culturales, deportivas y otras.

Así que eso de asimilar al Partido Popular con bajadas de impuestos y rigor presupuestario, nada de nada, ustedes han convertido este Ayuntamiento en una máquina de recaudar y de endeudarse, y eso es lo que nos dicen los fríos datos desde 2003 y sobre todo desde 2008.

¿Qué podemos ver por la vía del gasto? Solo suben dos cosas: los gastos financieros que desde 2008 suben un 98 %, y los pasivos financieros que lo hacen un 268 %, esto es, el pago de deuda y de intereses, eso es lo que sube en los presupuestos desde 2008. El ajuste se da fundamentalmente en inversiones, que caen un 77 % desde 2008, y en el capítulo 2 que cae un 23 %, el principal capítulo presupuestario.

En el capítulo 1 baja un 12 % desde 2008, entre otras cosas porque ya se han destruido 5.000 empleos municipales, no hay ofertas de empleo público, con una plantilla que va envejeciendo.

¿Pero esto qué significa concretamente para los ciudadanos? Significa que no hay presupuesto para hacer políticas de empleo, de inversión o de reequilibrio, significa que sin inversión, y recortando el capítulo 2, la ciudad se deteriora, no solo está más sucia, se deterioran los equipamientos, las infraestructuras, las calles, los parques, todo. Significa que desde 2010 el presupuesto de servicios sociales ha caído un 21 %, que las políticas de igualdad de género lo han hecho un 42 % igual que la ayuda a domicilio, y ya hablábamos antes del copago en teleasistencia. Significa que la política cultural está a la deriva, este año el presupuesto de Las Artes cae otro 6 % y andan ustedes buscando la forma de privatizar los

teatros municipales. Desde luego nosotros ya les decimos que no lo van a conseguir, primero porque no les va dejar la gente y segundo porque no les dejan las leyes.

Y también significa un sector público machacado. El Ayuntamiento ha salido de una empresa estratégica para la ciudad, como es Metro de Madrid, y la EMT sufre otra caída del 10 %, se reducen líneas, frecuencias, en una espiral que ya veremos cómo acaba.

¿Y de la EMVS qué vamos a decir ya? Que ya lo hemos hablado casi todo. Se puede decir que el Ayuntamiento ya no tiene política de vivienda, con una empresa que no construye, que rehabilita cada vez menos y que se dedica a vender patrimonio a fondos buitres y ya vamos por 1.860 viviendas, y las que quedan. Madrid Espacios y Congresos liquidada y fusionada junto a Macsa y Madrid Visitors en Madrid Destino. Y aquí hay que decir que la empresa resultante de la fusión gestionará 67 millones menos que la suma de las tres empresas fusionadas.

De Canal de Isabel II también quisieron ustedes salir corriendo para hacer caja, pero por suerte la presión social y el cúmulo de ilegalidades del proceso de privatización han paralizado, han paralizado dicho proceso.

Es decir, lo que tenemos desde 2008 son más impuestos, menos servicios, deterioro de la ciudad a todos los niveles y un efecto nefasto sobre la economía de la ciudad y sobre el empleo. Eso es lo que hay.

Y como es evidente que el Gobierno no tiene proyecto, quizá sea más interesante hablar del proyecto que tenemos los demás, y en esa línea nosotros vamos a plantear tres propuestas estratégicas de cara al futuro que tienen que ver con la deuda, con las remunicipalizaciones y con la lucha contra los oligopolios; propuestas que vamos a plantear aquí, pero que vamos a trabajar fundamentalmente en la calle con los movimientos sociales, con los vecinos y con los trabajadores municipales.

En primer lugar la deuda. En torno a 7.100 millones o 7.800 según lo que contemos. Desde 2008 se habrán pagado 6.125 millones en deuda e intereses, desde 2008, es decir, bastante más de un presupuesto de cinco, en un contexto de crisis brutal como esta, se ha ido a los bancos directamente. Este año 1.116 millones de cargas financieras, una cuarta parte del presupuesto y los años que quedan, porque en el calendario de amortizaciones no es muy positivo, desde luego. Nosotros vamos a plantear una estrategia agresiva en torno a la deuda y se trata simplemente de poner por delante los intereses de los ciudadanos frente a los bancos que, por otra parte, ya han recibido ayudas de todo tipo con nuestros impuestos. En este sentido planteamos una auditoría ciudadana de la deuda para que la ciudadanía sepa lo que supone la deuda, en qué se ha gastado, quién la tiene y a qué intereses se paga, porque en este Ayuntamiento tenemos que ir a una

reestructuración de esa deuda, no podemos seguir sacando de la economía de la ciudad cada año mil millones de euros. Hay que recuperar recursos que permitan hacer ciudad, inversión, servicios sociales y políticas de empleo, y esto no significa dejar de pagar mañana, significa pagar cómo y cuando se pueda, poner en valor la democracia y la política frente a los intereses de unos pocos.

En segundo lugar, remunicipalizaciones. Estos días hemos conocido el informe del Tribunal de Cuentas sobre la limpieza viaria, y en él queda claro que la prestación directa de ese servicio es más económica, de mejor calidad que si el servicio está privatizado. Esto lo venimos diciendo desde hace muchos años sin ser escuchados, y nuestro planteamiento es claro, articular una estrategia para recuperar la prestación directa de buena parte de los servicios ahora mismo en manos privadas. Sabemos que esto tampoco va a ser de hoy para mañana, pero es un objetivo claro y estratégico. Y aquí hay que valorar qué contratos vencen en los próximos años y qué contratos se están incumpliendo flagrantemente para recuperarlos lo antes posible, pero tampoco nos vamos a resignar con los seis grandes contratos integrales que están poniendo en marcha. Está claro que ustedes lo que han querido es dejarnos hecha la política para los próximos diez años, pero estamos convencidos de que un gobierno progresista va a ser capaz de recuperar la prestación directa de muchos de esos servicios. Para eso vamos a trabajar porque tenemos absolutamente claro que es mejor calidad en la prestación del servicio, mejor calidad en el empleo y además más barato.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y seis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Enrique Núñez Guijarro).*

Y en tercer lugar, combatir la concentración del gasto y los oligopolios que genera la política de contratación de este Ayuntamiento. Si vemos el presupuesto de este año, podemos llegar a la conclusión de que prácticamente la mitad del gasto se lo llevan un puñado de entidades financieras y constructoras o sus filiales. Frente a la verborrea y la propaganda sobre el emprendimiento y el apoyo a la pequeña empresa, la realidad es completamente diferente: el apoyo a los emprendedores supone un parte ínfima del presupuesto. Sin embargo, la política de contratación de este Ayuntamiento consolida el oligopolio, y eso es lo gordo: son 1.500 millones de capítulo 2 al año. Los criterios de contratación y el volumen de los contratos expulsan la competencia y consolidan un cártel de empresas que se reparten el presupuesto, y esto tiene que acabar; necesitamos una nueva política de contratación que permita competir a pymes y que consolide un fuerte tejido de economía social.

Acabo. De lo que estamos hablando y lo que queremos plantear con estas tres propuestas es básicamente rescatar la ciudad del oligopolio y devolver el poder a la gente, y esto tiene un desarrollo político a través de la participación y la descentralización, pero también tiene un desarrollo presupuestario. Estos días son días tristes porque están aprobando ustedes en el Congreso de los Diputados la reforma de la Administración local, pero nosotros tenemos claro que los ayuntamientos no son máquinas de recaudar y de hacer pliegos para que los contratos se los lleven siempre los mismos: seis empresas constructoras y sus filiales. Creemos en la democracia y en la capacidad de los ayuntamientos para intervenir en la economía y para consolidar derechos, y para eso vamos a trabajar con los ciudadanos y las organizaciones sociales.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Interviene, por el Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, buenas tardes.

Otro año más traemos a este Pleno el debate de presupuestos, un debate que debiera ser el más importante de la ciudad de Madrid, la capital de España, un debate que debería ser el más importante del año, porque, en definitiva, se toman las decisiones que van a afectar a todos los madrileños. En este debate se fijan las prioridades que tiene el Equipo de Gobierno y se cifran sus voluntades. Y ustedes, como con todo, como con la participación ciudadana, como con las juntas de distrito, como el resto de plenos, le han vaciado de contenido y han hecho que al final se haya devaluado. ¿Cómo lo hacen ustedes? Acortando los plazos para poder debatirlo, trayendo este debate a las dos de la tarde, que estamos hablando de la deuda del Ayuntamiento de Madrid de 10.000 millones de euros; estamos hablándolo a las dos de la tarde, lo traen a estas horas, luego, está desprovisto de rigor. Ninguno de los datos que ustedes dan aquí y que estarán sobre papel ustedes lo van a cumplir, lo cambiarán a los dos meses, como han hecho con el resto de presupuestos. Y están hablando ustedes no de lo que necesitan los madrileños, sino de lo que necesitan ustedes para presentar al ministro de Hacienda. Eso es lo que traen hoy al Pleno de presupuestos.

Ustedes quieren convertir este Pleno en un mero trámite; para ustedes la democracia es eso, un mero trámite y lo hacen ustedes... Incluso yo valoro que para ustedes la democracia es un trámite ya incluso incómodo. Para ustedes esto es una pérdida de tiempo y lo que hacen directamente es tratarlo, como ya he dicho, como un trámite. Pero esto no es un trámite; el presupuesto y la aprobación del presupuesto es el instrumento que tiene el Ayuntamiento de Madrid para mejorar la vida de los ciudadanos o para complicársela más.

Decía la señora Dancausa que este es un presupuesto de confianza y rigor, de confianza en el futuro, y que nosotros utilizamos mucho las etiquetas, que decir y hablar mucho de la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid no va a quitarse. Desde luego, ocultarla en los cajones con facturas y con sentencias tampoco ha hecho que desaparezca la deuda. El que ustedes no hablen de ella no significa que no vaya a existir y existe. Para etiquetas y titulares, los que da la señora Botella: el Ayuntamiento de Madrid estamos en superávit. Bueno, y como es casi imposible seguirla el ritmo, hoy ha dicho lo nunca visto, hoy ha sido lo nunca visto: hemos pasado la deuda comercial a la deuda financiera y podemos pagar a treinta días. Lo voy a poner en sus palabras: es decir, cuando usted baja a comprar peras y manzanas y no tiene dinero, se va usted al banco y pide un préstamo para pagar esas peras y manzanas, y las paga al día, pero está usted más endeudada.

¿Superávit dice que tiene el Ayuntamiento de Madrid de 800 millones? Cuando hemos tenido que acogernos al tercer Plan de Pago a Proveedores, al tercero. ¡Increíble, lo nunca visto, desde luego, lo nunca visto! ¡Al tercero, y siguen pagando ustedes a 120 días hasta junio de este año! ¡Lo nunca visto, señora Botella, tercer Plan de Pago a Proveedores y son ustedes incapaces de, lo nunca visto, cumplir la ley! Eso sí que es increíble que ustedes lo llamen un avance; 850 millones de euros de superávit que, ya se lo dijo mi portavoz, vienen del préstamo de pago a proveedores, refinanciación de la deuda y de la deuda de las empresas municipales que hemos asumido. Ese es el superávit que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Es decir, yo le puedo decir contenta a mi madre que no tengo 130.000 euros de hipoteca de casa, que tengo 130.000 euros de superávit; ojo, a cuarenta años, pero, bueno, superávit, bien dicho. Están ustedes engañando a la ciudadanía, y todos y cada uno de los titulares que dan son falsos. Es verdad que este último titular de presupuestos es... Este año nos presentan el titular del presupuesto: Un punto de inflexión. Es verdad que el del 2012 fue todavía más gracioso, fue cuando Ana Botella asumió la alcaldía y era: Con rumbo definido. Se le fue la mitad del Equipo de Gobierno y modificaron los presupuestos, el 25 % al final del año; con lo cual, el rumbo estaba tan definido que se le fue la mitad del equipo y tuvieron que modificar el 25 % del presupuesto.

En ese punto de inflexión ustedes mismos es: *excusatio non petita, accusatio manifesta*; ponen todos los incumplimientos que tiene. Un presupuesto de crecimiento, dicen. Los gastos no financieros, que son los gastos corrientes, la evolución de los gastos, desde el 2008 hasta el 2014 marcan una tendencia clara de reducción de recortes hasta 1.400 millones de euros; ese es su presupuesto del crecimiento. Sin embargo, sí que crecen ustedes en algo, y es en la evolución de la deuda: en el 2013 las previsiones hechas por la Intervención General cifran en 1.401 millones de euros, 1.401 millones de euros de deuda para el 2013. ¿Sabe lo que supone respecto al total del

presupuesto? El 30 % del total del presupuesto lo dirigen ustedes a pago de la deuda. ¡Eso sí que ha crecido y vaya si ha crecido! Ahora, para este año, para el 2014, lo cifran ustedes en... casi el 25 % del total del presupuesto va a ir a pago de la deuda. Y esto parece como un mantra, pero es porque es la crisis; no, la crisis llegó con ustedes: crisis institucional, política y ya hasta social. Esto no era así; en el 2008 el porcentaje que dedicábamos del presupuesto al pago de la deuda era un 6 %. Del 6 % hasta el 30 % que hemos dedicado este año y el 25 % que dedicaremos, previsiblemente, en el 2014, ya le digo que hablamos sobre datos que sabemos que no se van a cumplir, desde luego el crecimiento es claro por dónde va, y es por la deuda. Su único objetivo, que es el pago de la deuda, no logra ni siquiera frenarlo.

La evolución... Dice: Para nosotros la prioridad es el paro. La evolución de tasa de paro o la previsión es hasta el 19 % en la ciudad de Madrid. En el 2006 era un 5,68 %. Y ustedes están tan a favor de reducir el paro, que lo que invierten ustedes por habitante en el 2010 eran 9,32 euros. A 30 de septiembre lo han bajado a 5,2 euros. Le preocupa tanto que haya subido el 19 % el paro, que le dedican 5,12 euros por habitante. Recordemos que cada ciudadano debe más de 2.000 euros de deuda que han contraído ustedes, no la crisis, ustedes, porque ustedes se heredan a sí mismos.

Dicen luego: Más dinero para los servicios. Sí, como recogida de residuos, que han reducido de 248 por habitante, a 200 en el 2012 y para el 2013, con el contrato integral, todavía lo reducirán más. O la limpieza viaria, que lo mismo: en el 2010 empleaban 282 euros, en el 2012, 232 y, previsiblemente, en este volverán a bajarlo con el contrato integral, ese contrato de Madrid Inteligente que lo primero que ha traído es quebraderos de cabeza no solo al Ayuntamiento de Madrid, no solo a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, sino también a los ciudadanos que han tenido que sufrir huelgas y manifestaciones por el comportamiento de este Ayuntamiento.

Y luego hablan del compromiso con los más vulnerables, un compromiso con los más vulnerables que ustedes han bajado en la acción social, familia, infancia, inclusión social y emergencia; en este presupuesto en el que se comprometen ustedes con los más vulnerables, hasta septiembre, el gasto por habitante era de 43 euros, 29 en el 2012 y en el 2013 lo han bajado a 20 euros por habitante. En un momento como en el que nos encontramos ahora, el compromiso con los más vulnerables es bajar de 43, que no era para tirar cohetes, a 20 euros por habitante.

Y cómo no, la asistencia a personas dependientes, ha disminuido de 68 euros por habitante en el 2010, a 58 en el 2012 y 37 en el 2013; ese es su compromiso con los más vulnerables. Y también decía en su titular: más inversión. Ustedes han bajado la inversión a épocas de hace veinte años. Ustedes cobran los presupuestos del futuro con las inversiones del

pasado, su combinación de presupuestos es única, desde luego ni siquiera la reducción de la deuda que es uno de sus mantras, lo han conseguido ustedes en sus objetivos.

Decía la señora Dancausa: soplan vientos favorables a la economía. Esa ventolera que sopla favorable para la economía se está llevando los derechos sociales, los derechos laborales de la mayoría de los madrileños y la mitad de los servicios que este Ayuntamiento daba. Y le reitero, si es cierto, señora Dancausa, que hay ese superávit, no quite 18 millones de euros a la ayuda a domicilio para pago de la deuda; si es cierto que hay ese superávit, señora Botella, supongo que estará firmando ahora la paga extraordinaria que quitaron a los funcionarios y los recortes en ayudas sociales que les han quitado. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

Interviene ahora, por el Equipo de Gobierno, la señora delegada por tiempo de diez minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, tengo que reconocer que no me han defraudado ustedes. En este debate no se han movido ni un milímetro de la línea de oposición que han venido haciendo en los dos últimos años, y que encajaría bastante bien en una película de los años 90 que se titulaba: «Secretos y mentiras», y se lo voy a ir demostrando a lo largo de mi intervención.

Los portavoces de los tres grupos han coincidido en algunas de sus críticas, así que yo voy a contestarlas conjuntamente antes de dirigirme a cada uno individualmente. Y voy a empezar por la deuda. Ya me he referido antes a este asunto, pero ya sé que es uno de sus clásicos y entiendo que resulta difícil renunciar a ellos. Sobre la deuda, tampoco voy a volver a repetir lo que ya sabemos de sobra, primero, que es la consecuencia de un enorme esfuerzo inversor que nos permitió modernizar Madrid, que los madrileños llevan años disfrutando las infraestructuras y equipamientos que pudimos construir gracias a ese endeudamiento, o que esas inversiones han contribuido a vertebrar la ciudad y mejorar el equilibrio territorial, a hacer más habitable el espacio urbano, a dar más servicios a sus ciudadanos y ampliar la oferta cultural para atraer más turismo y mejorar la seguridad de la ciudad.

Pero no voy a insistir, ya se lo he dicho una vez y se lo vuelvo a decir, aunque la verdad es que esto es evidente, en un Madrid además donde por población, presupuesto y aportación al Producto Interior Bruto no puede compararse con otras ciudades, sino que tendría que compararse con las

comunidades. Ya sé que tampoco les gustan, porque no es su estatus, pero lógicamente los datos no son comparables con otras ciudades.

Pero bien, así, poniendo las cosas en su contexto, y sobre todo comparándolas con quien debemos, lo que hay que señalar es que la deuda de Madrid representa el 0,7 % de la deuda total nacional, frente al 18 % que suponen las comunidades autónomas y el 76 % del Estado. Y es curioso el empeño que ustedes ponen en recordar a los madrileños la deuda del Ayuntamiento, y en cambio siempre silencian la carga de la deuda de las comunidades autónomas y del Estado, en la que, por cierto, tuvo mucho que ver el Partido Socialista, porque por si a alguien se le ha olvidado, les recuerdo que el Gobierno anterior aumentó la deuda del Estado en 300.000 millones de euros, no 7.000, 300.000. ¿Qué pretenden hacer creer a los madrileños, que esta carga no va con ellos?, ¿que no la vamos a pagar tampoco? Pues mire, aquí viene el primero de los secretos de los que yo le hablaba, que la deuda también, y la parte más importante, nos la ha dejado, en primer lugar, el Partido Socialista.

Lo que sí puedo decirles sobre la deuda es lo siguiente: primero, que el Ayuntamiento cerrará este año con una deuda de 7.074 millones de euros, esa es la cifra oficial del Banco de España, no se inventen otras, no digan: 10.000, 8.000, 9.000, no, mire, la del Banco de España, y que en el 2014 vamos a reducir la deuda en 870 millones de euros; y en segundo lugar, que tenemos capacidad para pagar la deuda sin dejar de atender a nuestros gastos corrientes.

Otro tema al que han hecho referencia es el de la presión fiscal. Pues bien, es verdad y lo hemos reconocido, que esta se ha incrementado en los últimos años, por dos razones: una, por la obligación legal que tenemos los ayuntamientos de revisar los valores catastrales de inmuebles cada diez años; y luego, por otra, que es que también el Gobierno, para ayudar a todos los ayuntamientos de España, ha incrementado durante cuatro años, durante dos años el 4 % y luego lo ha adherido otros dos años más.

Pero lo que ustedes no cuentan es que Madrid está en la media de España, y que entre las grandes capitales es una de las que tienen menor presión fiscal y mejores servicios. Por ejemplo, miren, una forma muy fácil de demostrar esto es comparar los tributos que paga una familia media en Madrid y en el resto de las grandes ciudades, y el resultado es que en 2013, una familia media ha pagado en Madrid 615.000,92 euros, una cifra que la sitúa en el quinto puesto respecto a las seis principales ciudades: Valencia, Sevilla, Barcelona, Murcia, Zaragoza, Madrid y Málaga. Por detrás, por ejemplo, de Barcelona, donde pagan un 20 % más, o de Zaragoza, que también gobiernan ustedes, donde se paga un 2 % más. Y lo que tampoco dicen nunca es que gracias a las medidas que hemos ido adoptando y a los buenos resultados que hemos obtenido, en 2014 vamos a empezar a rebajar esa

presión, porque no han dicho nada, de la rebaja de la deuda se han callado, por lo tanto, más secretos.

Pero también nos acusan de que se está produciendo una merma de calidad de los servicios, lo cual es una muestra más del desconocimiento que tienen de la contratación. Mire, la calidad del servicio está garantizada, por una parte, por la solvencia técnica y económica que se exige en los pliegos a las empresas que licitan, y por otra por las facultades de vigilancia que el Ayuntamiento se reserva y que nos permite, y lo hemos hecho, que en cuanto detectamos un incumplimiento de las obligaciones contractuales, imponemos sanciones y medidas correctoras para solventar las deficiencias.

Yo estoy convencida de que los madrileños no entenderían que el Ayuntamiento de Madrid además no hiciera con el dinero público un esfuerzo de eficiencia que se tradujera en una rebaja del coste de los servicios, y eso es precisamente lo que hemos hecho, y muy a pesar de algunos de los grupos que están aquí presentados, porque hemos aprobado los contratos integrales que nos están permitiendo rebajar no solo el coste, sino probablemente la factura de electricidad y otras muchas cosas, como la contaminación, sin reducir los servicios comprometidos en los pliegos. Lo que estamos haciendo es precisamente lo que la normativa exige, que es poner en práctica, es decir, prestar los servicios de la mejor forma posible con los medios disponibles en cada momento, sabiendo cuáles son las necesidades de los ciudadanos dentro de las limitaciones presupuestarias que existen en cada ejercicio, eso es lo que dice la Administración y eso es lo que tenemos que hacer.

Hoy, esto se traduce en una nueva forma de contratar, porque tenemos las nuevas tecnologías que nos permiten conseguir ciudades más sostenibles y más eficientes, y este es un cambio sustancial que por lo que veo ustedes, en lugar de apoyar, lo que hacen es simplemente criticarlo todo, pero no añadir nada. Pues mire usted, nosotros creemos en el concepto de *smart cities*, y queremos estar en esas ciudades que van avanzando cambiando las cosas, claro que sí, con riesgos, claro que sí, pero mejorando sin duda los servicios y su eficiencia.

Otra de sus mentiras preferidas: el Ayuntamiento está en quiebra. Pues, mire, es mentira, el Ayuntamiento de Madrid cumple con las magnitudes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que supone que sin recurrir a nuevo endeudamiento, puede con sus ingresos corrientes afrontar tanto sus gastos corrientes como la amortización de esa deuda. Y esta no es una opinión interesada, yo estoy segura de que ustedes habrán leído, me imagino, los informes de las agencias que evalúan la situación financiera del Ayuntamiento, y si lo recuerdan, en noviembre, Fitch y Standar and Poor's mejoraron la calificación de la deuda del Ayuntamiento de Madrid, eliminando su perspectiva negativa del mismo modo que hicieron con el Reino de España, y esta mejora de la calificación no se produce de forma automática, y lo prueba el hecho de que algunas

comunidades autónomas, como por ejemplo Andalucía, pues mira, Andalucía mantiene su perspectiva negativa, y Madrid, no.

Y voy a citar textualmente, por si no se acuerdan, un párrafo del informe de Standard and Poor's para justificar la nueva calificación del Ayuntamiento. Dice así: tenemos en consideración los sólidos resultados presupuestarios de Madrid y su gestión financiera, la cual consideramos como un factor positivo para la calificación.

Otra falsedad que ustedes repiten continuamente: el Ayuntamiento destruye empleo. Pues mire, por más que ustedes lo repitan, la realidad es terca, no hemos despedido a ningún funcionario ni personal laboral del Ayuntamiento de Madrid.

Es verdad que hemos tomado medidas dolorosas decretadas por el Estado para todos los funcionarios de España, como por ejemplo la suspensión de la paga extra. Pero, mire, es que otras Administraciones, como por ejemplo Cataluña, u otra vez Andalucía, ha recortado por tercer año consecutivo la paga extra. No lo ha suspendido por una vez, lo ha recortado durante tres años. Y si de verdad esto les preocupa, si les preocupa verdaderamente el recorte de personal, mire, consulten el dato oficial del personal al servicio de las entidades locales, y ustedes comprobarán que de enero de 2012 a julio de 2013 el personal al servicio de los ayuntamientos se había reducido en 38.251 personas, lo que supone una disminución del 7,27 %. Luego, lo que quiero decir es que todas las Administraciones están rebajando puestos de personal. ¿Nosotros qué hemos hecho? No despedir a nadie. Al contrario, lo que hemos hecho es amortizar las vacantes que no estaban ocupadas y que considerábamos que eran prescindibles, y estamos consolidando en estos momentos al personal interino que ya estaba en el Ayuntamiento de Madrid.

Y en cuanto a la destrucción del sector público; pues, mire, también es falso. Otra falsedad repetida continuamente. Quiero volver a insistir en que el Plan de Reestructuración del Sector Público ha servido precisamente para todo lo contrario porque ha hecho que las empresas municipales aprobaran, en los casos en que sus pérdidas lo hacían necesario, planes de viabilidad que, con el apoyo del Ayuntamiento, están permitiendo salvar la mayor parte del empleo, evitar la situación de pérdidas y en su mayoría mantener los puestos de trabajo; una circunstancia por cierto que ya he repetido antes que, si no se resuelve y mantiene las pérdidas, conduciría a la supresión de la empresa.

Miren, señores concejales, si algo creo que debemos de aprender de la crisis es que es mejor actuar y no negarse a reconocer la situación difícil en que pueda encontrarse una empresa, proponiendo decisiones que sirvan para garantizar la viabilidad futura de la misma. Eso explica el Plan de Viabilidad de la Empresa Municipal de Vivienda, la constitución de la empresa Madrid Destino como aglutinante de Macsa, Madridec y Madrid Visitors y

todos los planes que sea necesario hacer antes de llegar a esa situación.

Y, bien, me voy a dirigir ahora a cada uno de los grupos de la Oposición, y voy a empezar por el señor Ortega.

**El Presidente:** Señora delegada, le descontaré del segundo turno, si le parece.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Por favor. Gracias.

Es muy curioso que usted nos acuse de no tener ningún plan para Madrid. Usted dice en su enmienda: ustedes no tienen plan para Madrid, y yo lo que creo es que el que no tiene plan es usted, porque, mire, de todas las propuestas que usted y su grupo han planteado, tanto en el Pleno como en la comisión a lo largo de este año, da la impresión de que su objetivo es prácticamente ser un corrector de estilo, que está empeñado en descubrir errores en la redacción de los documentos municipales, en desentrañar las malas prácticas por parte de este Equipo de Gobierno. La intervención que usted ha hecho era la misma: dígamelo, dígamelo, dígamelo. ¡Pero bueno! Usted tiene que saber que todas las actuaciones cumplen con la normativa existente, que están fiscalizadas por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid; léase el informe, léase los expedientes y los informes.

Y a mí también me gustaría, y estoy segura de que también a los madrileños, que ustedes plantearan un discurso político que tuviera propuestas razonables en vez de concentrarse todo el día en los detallitos: es que ha bajado aquí del 2,5 al 2,7, es que en la página 14 falta no sé qué, es que el informe de no sé cuántos no está firmado... Hombre, mire usted.

Usted ha hecho además de los gastos de funcionamiento prácticamente su función principal. Pues, mire, tengo que decirle que desde el año 2008 los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid se han reducido un 70 %, es decir, que se ha hecho un esfuerzo muy importante de racionalización. Se lo he dicho ya alguna vez en este Pleno pero ustedes están presentándose —ya menos, cada vez menos, antes era continuamente— como los defensores de la austeridad, pero, al final, lo que hacen es poner parches para ahorrar unos cientos miles de euros, que no está mal, pero, oiga, es que nosotros hemos hecho medidas de racionalización que nos han permitido ahorrar 450 millones de euros. Eso es lo importante, tener una visión de conjunto, hacer un plan de choque, un plan de ajuste, lo que hemos hecho nosotros, y no estar todo el día que hay que bajar aquí 5 euros o que son 1.200, pero, en fin.

Luego dice usted: mire, no se van a cumplir las previsiones. Pues, hombre, yo espero que en la liquidación del presupuesto de este año podamos decirle que sí se cumplen. Pero, en todo caso,

también duda de la presupuestación de ingresos, e incluso también del criterio de caja la señora Martínez, y yo tengo que decirle que no tiene ningún reparo de la Intervención los ingresos. Luego, por tanto, hay observaciones, no reparos, que es cosa muy distinta. Mire, si de algo pecamos en la presupuestación de los ingresos seguramente es de prudentes, no de imprudentes, se lo puedo garantizar.

Desde luego, yo en lo que no estoy de acuerdo es con esa supuesta ausencia de un plan para Madrid, porque tampoco puedo estar de acuerdo, entre otras cosas porque, mire usted, nuestro modelo de ciudad no ha cambiado. Nos gusta Madrid como es: moderna, abierta, acogedora, dinámica, el motor económico de España, aunque a ustedes les guste ponerle otra etiqueta de que está en la peor situación. No es verdad. Todas las señas de identidad que tiene son así y siguen siendo así. Lo que tenemos que hacer ahora es paliar los efectos de la crisis porque queremos que Madrid sea, además de todas esas cosas, una ciudad de oportunidades y para eso es necesaria una economía pujante y que cree empleo.

Y, señor García Castaño, tengo que decirle que, aunque usted siempre es correcto y siempre formula sus propuestas en un buen tono, hoy ha hecho algunas apreciaciones que se las tiene que hacer de mirar, como dicen algunos, porque, hombre, es que ayer yo leía la noticia de Rivas. Usted, que nos acusa de ilegal, de tal, y yo digo: pero, vamos a ver, si en los únicos sitios donde ustedes también gobiernan tienen unos problemas que, en fin, son bastante complejos, donde está la Cámara de Cuentas por medio. Entonces, vamos a hablar en serio. Yo respeto sus planteamientos ideológicos, que son normalmente de lo que parten sus propuestas; no los comparto pero los respeto. Es decir, usted pide: oiga, quiero aumentar el gasto; ha propuesto crear no sé si tres o cuatro empresas municipales.

Los impuestos municipales; también quiere crear más impuestos municipales. Nosotros queremos rebajarlos; usted propone nuevos impuestos municipales, y ha hecho muchas veces propuestas de que impaguemos la deuda, que no paguemos la deuda. Lo respeto, es su posición. Pero, mire usted, es que sus posiciones son tan contrarias a la nuestra que realmente no podemos llegar a un punto de equilibrio, porque es que es como la noche y el día.

Usted dice que somos una máquina de recaudar pero si usted nos pide más ingresos... si pusiéramos esos ingresos, recaudaríamos más. Es que yo muchas veces no entiendo. Mire, yo creo que los ciudadanos lo que quieren es que les rebajemos los impuestos, y hace muy poco había una encuesta de Sigma Dos que decía que lo que quieren no es que las Administraciones gastemos más sino que les bajemos los impuestos, y eso es lo que nosotros vamos a hacer, de forma progresiva, pero este año comenzamos con las rebajas de impuestos.

Y en cuanto a usted, señora Martínez, tengo que decirle que es difícil acumular en dos folios de su enmienda tantas inexactitudes, errores técnicos y mentiras como las que aparecen en su enmienda a la totalidad, es que es increíble. También me sorprenden algunas declaraciones que hacen ustedes de que el superávit es una engañifa o al afirmar, como ha afirmado también el señor Ortega, el Ayuntamiento está intervenido. Yo lo que creo es que ustedes no han aprendido nada después de la crisis en la que gobernaron España, no han aprendido nada, porque de su enmienda lo que parece deducirse es que si nosotros gastamos más dinero, saldremos de la crisis y, si no gastamos, como no hemos dinamizado la economía madrileña, entonces no saldremos. Pues, mire usted, es que eso ya lo ensayaron ustedes con el Plan E ¿y qué pasó? Pues que dejaron tres millones de desempleados en cuatro años. Luego, por tanto, no vamos a probar la misma medicina que sabemos que no da resultados.

Ustedes dicen: el Ayuntamiento está rescatado. Oiga, mire usted, es que no está vigilado ni intervenido. El Plan de Ajuste no es una imposición; lo habríamos hecho aunque no hubiera existido el mecanismo de proveedores. Es más, la alcaldesa lo anunció en su primera intervención en este Pleno, habló de un plan de contención de gasto, y esa mentira tampoco sé para qué la repiten.

Luego también les encanta decir: el criterio de caja, en la comisión anterior, eso no es verdad, es mentira que están ustedes presupuestando con criterio de caja. Bueno, lo primero que hay que decir es que el criterio de caja solo se aplica a los ingresos, claro, no a los gastos, y solamente le tengo que dar un dato, que ya se lo di en la comisión pero que conviene que lo oigan todos los concejales: los derechos reconocidos a fecha 30 de noviembre alcanzan el 99,33 %, a falta todavía de los correspondientes a diciembre. ¿Funciona o no funciona el criterio de caja, señora Martínez?

Luego, también les gusta fijarse en aquellas tasas que hemos puesto que vamos a generar 7 millones y resulta que hemos generado 5. Y dicen ustedes: es una desviación. Mire usted, todavía quedan derechos pendientes de recaudar, no hemos terminado el año, los datos que ustedes tienen son anteriores.

En todo caso, es una parte tan pequeña del presupuesto, tan pequeña, que realmente no es significativa, aunque haya esas pequeñas desviaciones. En todo caso, si usted hubiera interpretado correctamente los datos, habría visto que los derechos del ejercicio 2012 se recaudaron mejor que los del 2008, una mejora de 2,8 puntos porcentuales, luego quiere decir que recaudamos mejor.

Y tampoco es verdad, como se ha dicho aquí, que haya empeorado el porcentaje de recaudación. En 2012 el porcentaje de recaudación se incrementó 2,3 puntos respecto a 2013, y puedo adelantarle que el porcentaje de la recaudación ejecutiva en el año 2013 va a superar las

estimaciones iniciales, porque el presupuesto, como el de los presupuestos de todo el mundo y de todas nuestras familias, son previsiones que se tienen que ir modificando en algunas ocasiones conforme a lo establecido en la legislación, que también prevé esas modificaciones. En todo caso, nosotros hemos tomado también una medida que facilita a las personas la recaudación ejecutiva, y es que hemos incrementado a 18.000 euros los aplazamientos fraccionados, la cuantía de los aplazamientos fraccionados.

También les gusta a ustedes decir que no respetamos el reequilibrio territorial. Pues otra falsedad. Mire, el gasto destinado a los distritos en el presupuesto del 14 representa el 13,8 % del gasto no financiero, es decir, cumple con el acuerdo del Pleno, que creo que era del año 2009. Es otra mentira más para la lista.

Y también han hablado del presupuesto de ayuda a domicilio. Esta vez ha sido el señor Ortega, pero otras veces ha sido la señora Martínez. Mire usted, los créditos que este año hemos retirado de la partida de domicilio, no eran precisos, puesto que la cantidad que subsistía en la partida era suficiente para atender las peticiones que existían de aquí a diciembre. Y, además, ustedes no recuerdan que en el último contrato incluía un menor precio por hora en el año 2012, con lo cual, con menos presupuesto damos más horas, y este es un ejemplo más de la eficiencia del gasto público, que por lo visto no acaba de entender.

**El Presidente:** Señora Dancausa, concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Voy terminando.

Miren, señorías, yo creo que tienen demasiados prejuicios y demasiadas etiquetas, y sería bueno que se lo replantearan, porque, probablemente, podríamos llegar a acuerdos en cosas importantes que facilitarían la vida a los ciudadanos de Madrid. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa, pero ha consumido todo su tiempo de las dos intervenciones.

Abrimos el segundo turno de intervención, que comenzaría el Grupo Municipal de UPyD con don David Ortega, que dispone ahora mismo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora Dancausa, vamos a hablar de la realidad. El Partido Popular prometía 150.000 puestos de trabajo, esta es la realidad que ustedes prometían. ¿Cuáles son los datos de este año? La afiliación a la Seguridad Social ha caído en el último año: 6.000 menos, 6.000 personas menos. La población ocupada cae con fuerza, perdiendo 93.400 personas ocupadas en 2013, y el paro juvenil alcanza el 58,6 %. Estos son los datos y esta

es la realidad: pagamos más por menos. Dice usted: el Plan de Ajuste no es una imposición —lo acaba de decir hace un minuto—. No es cierto, claro que es una imposición, si no, no le dejaban dinero para pagar a los proveedores. Es una obligación del Estado el Plan de Ajuste. Ustedes no lo eligen, es una imposición, si no ustedes no se podrían endeudar. Es así, no es discutible.

Luego vamos a hablar de otras cosas. Dice: claro, ustedes están con estos pequeños detalles, con las cuestiones...

*(Observaciones desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Perdone, es que ustedes tienen un gasto —que no saben porque no nos lo dicen, son tan malos que no lo saben— de cientos de millones, de cientos de millones de euros de sentencias condenatorias. ¡Es que esto es gravísimo!, sentencias condenatorias que le desequilibran el presupuesto. ¿Usted cree que esto es serio? ¡Y luego dice que UPyD se dedica a temas menores! Este es un tema clave, importantísimo, desequilibra el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, esto que dice usted que es una cosa pequeña, las sentencias condenatorias que pagan los madrileños por una pésima gestión de ustedes. Esto es importante que se sepa.

Luego, esfuerzo inversor. Por favor, explíquenos..., y dice: lo han disfrutado los madrileños. Creo que ha dicho exactamente esfuerzo inversor que han disfrutado los madrileños. ¿Qué han disfrutado los madrileños, por ejemplo, del Centro de Interpretación del Manzanares, que les ha costado dos millones de euros? Díganoslo. ¿Qué han disfrutado del centro para enfermos de Alzheimer de la calle de Alhambra, en el distrito de Latina, que nos ha costado 3 millones de euros y que está parado? ¿Qué han disfrutado? ¿Qué han disfrutado? Díganoslo. No han disfrutado nada. Y de los 8 millones de euros del Faro de Moncloa, ¿qué han disfrutado? No han disfrutado absolutamente nada. Díganos esa realidad. Y de los 50 millones de euros que ha costado, entre los 40 y el mantenimiento, la Catedral de las Nuevas Tecnologías Boetticher, ¿qué han disfrutado? No han disfrutado nada. Y del agujero de 35.000 m<sup>2</sup> detrás de las cuatro grandes torres de Madrid, que han costado 100 millones de euros, ¿qué han disfrutado? No han disfrutado nada. ¿Y de Caja Mágica, 300 millones de euros, qué han disfrutado? ¿Ese es el dinero? ¿Qué han disfrutado de los 500 millones de euros que están aquí enterrados? ¿Usted cree que eso es una gestión seria? Le voy a recordar que de 50 capitales de provincia que tiene España, Madrid ha pasado de 2003 a 2013 del 6 % de deuda al 21 %. ¿Eso es una gestión? ¿Eso es una Administración pública bien gestionada? Todas las capitales de provincia de España en estos diez años han aumentado su deuda 2.500 millones de euros; Madrid, 6.000. Dígame de qué estamos hablando.

Y luego habla de los contratos integrales. Señora Dancausa, una pregunta.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, voy acabando, señor presidente.

Los contratos integrales. ¿Qué legitimidad democrática tienen los contratos integrales que constriñen y limitan al gobierno de 2015, al futuro gobierno de 2015, y al futuro gobierno de 2019?

Por cierto, ha hablado de calidad de los servicios. La calidad de los servicios se controla a través de los indicadores. ¿Es correcto o no es correcto?

*(Observaciones desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Sí, a través de los indicadores de los pliegos. ¿Qué porcentaje de indicadores controlan los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Madrid? El 20 %. El 80 % lo controlan las propias empresas. ¿Cómo se van a controlar las propias empresas?

*(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Es verdad, es verdad, es verdad y ustedes lo saben.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Y vamos a tener peores servicios con esos contratos integrales. Hablaremos en el segundo turno de ello. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, don David.

El turno para Izquierda Unida. Don Jorge García Castaño, que dispone de los cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Bueno, pues nos han hablado de buena gestión, de rebajar la deuda, de disciplina presupuestaria, de pagar religiosamente la deuda, y dibujando esto, como si hubieran llegado ustedes a salvar un Ayuntamiento en quiebra, ¿no? Prácticamente lo dibujan ustedes así, como si hubiera sido una catástrofe de gestión hasta que han llegado a guiarnos por la recta vía neoliberal, y a mí esto me recuerda..., no me acuerdo quien decía sobre la política italiana hace unos años que la situación es grave pero no es seria, y es que me empieza a dar esta sensación. Aquí la situación es grave pero no es seria, y yo les tengo que dar un dato: aquí, antes de ustedes, no gobernaba Hugo Chávez, aquí hasta hace dos años gobernaba Alberto Ruiz-Gallardón, y ustedes eran parte de su equipo.

*(Risas desde los escaños de la Oposición).*

Yo creo que eso estamos casi seguros de que es así, ¿no?, y aquí se ha hecho una política electoralista y clientelar tirando de deuda y de impuestos. Es que eso es poco negable, ¿no?, y se ha tirado de todo tipo de recursos públicos: de suelos, etcétera, etcétera, a mayor gloria de un

alcalde y de un grupito de empresas: de Sacyr, de OHL, de Ferrovial, de FCC, de ACS, poquito más, poquito más. Y no nos diga que queremos subir impuestos. Lo cierto es que ustedes han triplicado el IBI y en 2008 habían duplicado la recaudación de este Ayuntamiento. Eso es lo que es verdad, eso es la verdad material, y lo otro pueden ser intenciones.

Y de la deuda, según sus propias previsiones, en 2018 la deuda seguirá siendo el doble que en 2003, cuando entró Gallardón, es decir, cinco años de inversión enloquecida, unas que valían para algo y otras que no valían para nada, y hasta 2018 pagando deuda, así que, bueno, por lo menos de liberales nada. Yo, la verdad, tampoco es que haya conocido ningún gobierno liberal del Partido Popular, ¿no?, es como los unicornios, que te pueden gustar pero que no hay, no existen, ¿no? Y esto de liberal, nada: deuda, impuestos, concentración del gasto en un grupito de empresas. Competencia, nada.

Pagar a los bancos. Claro que hay margen para tener alguna estrategia con la deuda, sobre todo porque no vamos a volver a salir a los mercados. Claro, dice: las agencias de calificación nos ponen en mejor situación. No, las agencias de calificación lo que saben es que ustedes están entregaditos, es decir, que van a pagar aunque se hunda el mundo, eso es lo que quieren decir en esas calificaciones las agencias de calificación, y claro que hay margen, porque no vamos a volver a salir a los mercados en mucho tiempo, entre otras cosas porque no nos dejan y porque, yo lo entiendo, reestructurar deudas es una práctica habitual en la economía privada y también en la pública. Es decir, su opción política es ideológica, no es lo natural, no es lo natural, hay otras políticas posibles, y claro que hay margen para tener otras estrategias. Y mire, y a la banca lo que le perjudica es, por ejemplo, que Bankia le preste 1.000 millones de euros a Martinsa y que quiebre a los tres meses, eso sí que perjudica a la banca, no renegociar la deuda con una entidad, con un Ayuntamiento como el de Madrid.

Gestionan ustedes bien la economía. Bueno, pues yo creo que han hecho las políticas más procíclicas que ninguna Administración en este país —estaban ustedes a por uvas al inicio de la crisis—, una inversión absolutamente enloquecida cuando la economía estaba más recalentada, para pasar inmediatamente a paralizar las inversiones y, además, a llegar los mayores vencimientos de deuda.

Los gastos financieros en 2008 eran 157 millones, este año, 312; los pasivos financieros, 218 millones, este año, 803, es decir, los mayores vencimientos de deuda en lo peor de la crisis, una vez que se ha acabado con cualquier tipo de inversión, más depresión a la depresión. Y eso es lo que yo no entiendo que sea una buena gestión de la economía, es decir, festival cuando la economía va bien, está recalentada; plan de choque, caiga quien caiga, cuando la economía está en depresión.

Y nos siguen hablando de recuperar la senda del crecimiento y que la del paro es una prioridad.

¿Qué crecimiento? Si aquí lo que hay es más impuestos, no hay inversión, y se sacan cada año 1.000 millones de la economía de la ciudad. Pero, bueno, ¿qué es lo que se hace para fomentar el empleo y para volver al crecimiento? Lo que se está haciendo es una aportación nefasta a la economía de la ciudad, más depresión a la depresión; eso es lo que son estos presupuestos y eso es lo que ha sido la política del Partido Popular desde que se ha iniciado la crisis en esta ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, señora Martínez, dispone también de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** El problema de traer las cosas por escrito es que contesta cosas que no se le ha preguntado: que la señora Martínez haya hablado del criterio caja... pues no sé, o que sueña usted conmigo y tiene pesadillas, pero, desde luego, en este Pleno no he citado nada del criterio caja. Es más, usted habla de un presupuesto y están tan orgullosos de este presupuesto de futuro y de confianza que creo que se han pasado la mitad del tiempo hablando de que no sabemos nada, la otra mitad de nuestras enmiendas a la totalidad, que me iba a decir en qué se habían confundido, y luego ha saltado con la engañifa que dijo mi portavoz, Jaime Lissavetzky. Creo que le han numerado mal las hojas porque, desde luego, ha tenido usted una respuesta inconexa, en la que no sé a qué se estaban refiriendo ustedes.

Luego, dicen ustedes que las etiquetas no son buenas; porque usted diga que baja los impuestos, no se van a cambiar las cosas, sobre todo, porque hay una cosa más verdad que lo que usted dice en el Pleno, que son los recibitos que les llegan a los madrileños en estos meses: el IBI y la tasa de basuras. Se va a venir usted conmigo, a un vecino de Aluche, y se lo va a explicar, y le va a explicar que es que le ha bajado los impuestos, que aunque no se lo crea, que aunque haya subido usted el 200 % el IBI, le ha bajado usted los impuestos, y se lo explica a mi vecino, al del tercero, que es al que más fácilmente le va a convencer usted. Le dice, además, que la tasa de basura que le puso usted se la ha bajado también. Es mentira, usted mintió, dijo que en el 2013 bajaría la tasa de basura y mintió. ¿Y mintió sabe por qué? Porque no se presentó ninguna empresa y tuvo que prorrogar el contrato y le tuvo que seguir cobrando más a los ciudadanos.

Y miente usted porque impone impuestos a casi todo, hasta al amor, ha puesto un impuesto a casarse también. Ustedes, que quieren que todos estemos legal, que no estemos amancebados, impuestos al matrimonio también. Claro que no, ustedes han subido las tasas...

*(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

...vale, vale, creen en el matrimonio, pero pagando, como todo. Sí, se cree más en el dinero del matrimonio.

Ha subido usted las tasas de los polideportivos, ¿sabe cuánto la han subido ustedes? A lo mejor ustedes no practican deporte en los polideportivos públicos, un 12 %, igual que las tasas culturales. ¿Y saben ustedes lo que han conseguido? Ingresar un 8 % menos; suben los impuestos a los ciudadanos y encima ingresan ustedes menos.

Y dice: no, es que ustedes mienten. No han sabido concretar en qué, porque se le ha saltado la página, han debido imprimírselas mal, y ha sido algo bastante caótico. Pero la deuda, ¿es o no la deuda? ¿Tienen ustedes el doble de deuda que con Gallardón? ¿Tienen ustedes la inversión de los años 1998-1999? ¿Que está orgullosa de la capital de España? Y yo, desde que la puso Felipe II en el siglo XVI sería, estoy orgullosa de que sea la capital de España, pero, vamos, que ahí vosotros habéis tenido poco que ver; la habéis puesto en el mundo por otras cosas: la capital más endeudada de España, la más morosa de Europa y ahora tenemos a la alcaldesa que ha hecho la mayor pifia política. Es verdad que está usted en el séptimo puesto, pero yo confío en usted y en un año se pone usted en el segundo puesto rápidamente. Eso es lo que han hecho ustedes de aportar.

De verdad, estamos en una situación de crisis política, social e institucional; estamos ante un partido político, en la Comunidad de Madrid, en el que han entrado en su casa, en Génova, la Policía Judicial, en la que su presidente de la Comunidad de Madrid está bajo sospecha de blanqueo de dinero y su alcaldesa, la que hace *casting*, *casting*...

*(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Sí, lo vais a tener que escuchar porque soy la portavoz de la Oposición, en este momento, sobre Hacienda.

...y la que hace el *casting* a los grupos musicales para cantar en la calle, sin embargo, para los artistas conocidos de su familia negocian directamente a través de Bankia; eso es lo que estamos viviendo y eso forma parte de su gestión también.

Desde luego, la crisis la han traído ustedes con su manera de gestionar en el Ayuntamiento, en la Comunidad y a nivel nacional, y ustedes aquí se heredan a ustedes mismos. Gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Se han consumido todos los turnos de intervención previstos en este primer bloque de debate, corresponde someter, por tanto, ahora, señor secretario, las enmiendas a la totalidad de los grupos políticos.

Comenzamos sometiendo a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de UPyD. ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Sometemos a aprobación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada también.

Y sometemos, por último, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista. ¿Posición de voto por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, también rechazada.

Y, una vez visto que no ha prosperado ninguna de estas enmiendas a la totalidad, procedía pasar al segundo bloque de debate, que, tal y como se ha explicado, en él están incluidas el debate de enmiendas parciales, de ordenanzas fiscales, precios públicos, así como las proposiciones presentadas por los diferentes grupos políticos.

Para ello, comenzamos el turno de intervenciones, de nuevo, con la intervención de la señora delegada, señora Dancausa, que dispone de quince minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Yo, señora Martínez, creo que también usted debía de pensar bien las cosas que dice, primero, porque son descalificaciones personales que nada tienen que ver con el debate que estamos aquí haciendo, eso en primer lugar, porque el respeto yo creo que es importante. Y en segundo lugar porque, mire usted, ¿usted quiere que hablemos de Filesa o de los maletines chinos o de qué hablamos? Porque, claro, es que si empezamos en ese plan...

*(Rumores).*

...mire usted, no hay un debate serio y riguroso y eso es lo que no se merecen los madrileños, tenemos que debatir con datos ciertos, cada uno defenderemos nuestra postura, pero, claramente, no pueden caber ni los ataques personales ni desde luego...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

...sí, sí, ofendidos.

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Vamos a ver, es que llega un momento que ustedes tienen que debatir sobre los temas que están aquí y es de vergüenza...

*(Algunos asistentes en la tribuna del público se ponen en pie).*

**El Presidente:** Señora Dancausa, permítame que le interrumpa un momento, no por su intervención, sino para pedir a las personas que nos acompañan en el público que, por favor, si son tan amables, tomen asiento y continúen escuchando el Pleno sentados, si no, tendrán que ser desalojados. Por favor, tomen asiento.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ¿De Parla? ¿Hablamos de Parla? Bueno, pues vamos a someter a la aprobación de este Pleno, previo dictamen de la comisión, la modificación de las ordenanzas fiscales y determinados acuerdos plenarios.

La modificación afecta a 12 ordenanzas fiscales, cuya aprobación proponemos, que se reflejan en el proyecto de presupuesto de ingresos de 2014, y es la primera vez, por mucho que le duela a la señora Martínez, desde el año 2010, que se rebajan algunos impuestos.

Ya he señalado que nuestro primer objetivo era generar las condiciones de empleo, y por eso el presupuesto de este año de ingresos mantiene las mismas bonificaciones que ya hicimos el año pasado a las empresas en el impuesto de actividades económicas; y estas bonificaciones, que ustedes desprecian, la realidad es que ascienden a 70 millones de euros, que se trasladarán al bolsillo de los madrileños. Además de las bonificaciones del impuesto de actividades económicas, se congelan las tasas y los precios públicos, es decir, no se actualizan al 2 % para mantener, en términos reales, su capacidad financiera; con esto también incrementamos la renta disponible de los ciudadanos como medida de impulso económico. Y solamente en el caso del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y del impuesto sobre actividades económicas la actualización es al 2 %, un impuesto que no se había actualizado desde el año 2009 y 2010, respectivamente.

En cuanto al IBI. El tipo impositivo del IBI se mantiene en el 0,561 % para viviendas con valor catastral inferior a 89.297 euros, y al resto se le aplica el 0,604 % como consecuencia del citado incremento del 4 % previsto en la ley, al que antes me he referido.

En 2014 la cuota del IBI de una vivienda media se incrementará un 6,4 %, unos 23 euros anuales, e insisto, en el ranking tributario de 2013, respecto del impuesto de bienes inmuebles, Madrid ocupa el puesto 17 de los 52 municipios capitales de provincia.

Y en cuanto a los bienes inmuebles del patrimonio histórico afecto a explotaciones económicas, en 2014 se mantiene en el 80 % el porcentaje de bonificación. Siendo conscientes del incremento del IBI que se produjo en el ejercicio pasado, adoptamos dos medidas que, por supuesto, también vamos a mantener en el ejercicio 2014: en primer lugar, la ayuda para el pago del IBI

y la tasa de residuos urbanos a familias con escasos recursos; en 2013 hemos elevado esta subvención para el pago del IBI de 60 a 100 euros, que mantenemos. Y por otro lado, las familias a las que les pueden afectar estos 100 euros son las mismas también que en el año 2013.

Continúa este año el sistema de pago a la carta que facilita el pago fraccionado del IBI y de la tasa de basuras de forma mensual, bimensual, trimestral o semestral. Hay dos modalidades, lo que llamamos el pago a la carta, el PAC, que es el Plan de Máximo Ahorro, que el contribuyente acepta la propuesta de la Administración municipal y tiene una bonificación del 5 %, con lo cual el incremento del 6,4 se le queda en 1 %. Y otro que es el pago personalizado, que es el ciudadano el que propone qué cuantía quiere abonar periódicamente, siempre que se trate de una cantidad no menor a 6 euros. También tiene una bonificación.

En relación con el impuesto de actividades económicas, nuestra apuesta por los emprendedores y la creación de empleo se traduce en el mantenimiento de las bonificaciones en el IAE en los mismos términos que en 2013. Con ello, como hemos dicho, queremos contribuir a la mejora de la situación económica y a la creación de empleo. Y en el impuesto de construcciones aplicamos la bonificación del 95 % para los emprendedores. Y por último, en cuanto al resto de modificaciones relativas a los impuestos municipales, hemos de adelantar en esta comisión que respecto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el impuesto de plusvalía en el mes de julio restablecerá la bonificación aplicable a la transmisión *mortis causa* en términos similares a como estaba en el ejercicio 2011.

Y paso a referirme a las tasas. En primer lugar, se reduce la tasa de basuras un 12 % a todos los contribuyentes, esto son 2.093.000 recibos, y además los contribuyentes con menores recursos seguirán estando exentos de pago.

Respecto a las otras tasas para paliar la disminución de la capacidad económica de algunos sujetos pasivos, en la tasa por prestación de los servicios de retirada, transporte, almacenaje en el Almacén de la Villa se establece también la reducción del 100 % de la tarifa por depósito, en caso de desahucio, impago, hipoteca o alquiler y en caso de alzamiento por ruina, incendio o derribo forzoso.

También es destacable la introducción de nuevos hechos imponible en la tasa por la obtención de copias, cartografía, fotografías y microfilmes para adaptarla a las nuevas demandas, que son copias en nuevos formatos, incluido el digital, o en la tasa por la prestación de servicios relacionados con licencias y autorizaciones de los autotaxis. Y dentro de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, se modifica el epígrafe correspondiente a las terrazas para adaptarlo a la nueva Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. Es más bien una

modificación aclaratoria que, en todo caso, lo que hace es que reduce los recargos que tenía la anterior ordenanza.

Y voy terminando. Con referencia a algunas modificaciones de precios públicos, debo decir que se modifica la Ordenanza de Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades e incluye un nuevo precio a la acción formativa del Centro Integral de Formación de Servicios de Emergencia; y en segundo lugar, también se plantea la modificación de dos acuerdos plenarios que se acordaron en 2010, uno el relativo a los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños; proponemos que la Policía Municipal, los agentes de movilidad, el Samur-Protección Civil y los Bomberos no paguen por determinadas actividades y en algunos centros, y un descuento del 70 % para el acceso de las personas desempleadas a determinados servicios de los centros deportivos. También existe una bonificación del 100 % para el uso de espacios por parte de centros educativos y escuelas deportivas que cumplan una serie de requisitos.

Mediante la modificación del segundo acuerdo al que he hecho referencia, se reduce el precio por la prestación de servicio a las factorías industriales de Madrid Emprende. Por último, proponemos dos nuevos precios públicos: el alquiler de aulas de la Agencia para el Empelo, una demanda que completa y da más actividad a nuestros centros de empleo; y el alquiler del pabellón de Cecilio Rodríguez para actos y eventos.

Señora Martínez, no cobramos una tasa porque se case la gente, fíjese, hasta en eso que es tan pequeño usted también miente, cobramos una tasa por usar Cecilio Rodríguez.

(Rumores).

Está prevista en todo caso una reducción del 50 % del precio en el caso de entidades sin ánimo de lucro.

(Rumores).

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora Martínez, cobramos una tasa por el alquiler de Cecilio Rodríguez.

En fin, termino, solo me queda señalar que en el proceso de tramitación normativa se ha presentado en período de información pública...

(Rumores).

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor. Después tendrán su turno para decir lo que crean procedente. Por favor, guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: ...tan solo un escrito de alegaciones sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI, que no ha sido admitida por no versar sobre las propias modificaciones cuya aprobación proponemos. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD, don David Ortega interviene por tiempo máximo de diez minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí. Por aclarar la cuestión de los jardines de Cecilio Rodríguez, hay aquí un papel de 5 de diciembre de 2013, del director Antonio Álvarez Dumont, aquí tengo el papel, ahora lo pasamos. Por un día, 6.000 euros; por medio día, 3.000. Eso es lo que le cuesta a quien lo utiliza. Pero el coste real para el Ayuntamiento de Madrid, para que los madrileños lo sepan, hay que ir con los datos por delante, es de 10.253 para un día completo y 4.223,58. Está aquí el papel.

Es curioso que Madrid Destino, en los objetivos de Madrid Destino, la empresa cultural, se diga específicamente que el servicio nunca va a superar el coste real. La cultura para los madrileños no puede superar el coste real, sin embargo para alquilarlo para empresas, para entidades y asociaciones, sí. Esto simple y literalmente me parece una vergüenza y es bueno que los madrileños lo conozcan. Aquí tiene el papel, señor presidente, se lo damos para que lo pase. Muchas gracias.

*(El señor Ortega hace entrega de un documento al presidente del Pleno).*

Vamos a seguir. Creo que este bloque está relacionado con las enmiendas parciales. Nosotros nos vamos a centrar básicamente y luego diremos algo en relación con el IBI.

Usted, señora Dancausa, nos habla del empleo, de los trabajadores, de que les preocupa, pero otra vez yo les voy a dar datos, yo les voy a dar datos y vamos a ver la realidad que es lo que me interesa.

El Programa 241.01, Empleo y Desarrollo Empresarial. En el presupuesto de 2013 contaba con dos programas y un organismo autónomo y 19 millones de euros; en el 2014 cuenta con 16 millones, aproximadamente un 45 % menos, un 45 % menos. La reducción del presupuesto se debe en gran medida al capítulo 4. Se reducen otras subvenciones a empresas privadas, de los 3,5 millones de euros que se iban a destinar a subvencionar a la cuota renta de los autónomos. Aquí ustedes sí, es verdad, iban a ayudar a los autónomos, pero, realmente, de los 10 millones, de los 10 millones, la ayuda real han sido 224.699 euros. Esta es la realidad y estos son los datos.

Hay que dejar claro que las subvenciones denominadas Capital Semilla van íntegramente a empresas de capital riesgo, que a su vez invierten en otras empresas. Se suponía que estas iban a ser Pymes, ayudar a las Pymes, a la pequeña y mediana empresa o a los autónomos, pero no, nada más alejado de la realidad ya que en su mayoría se trata de grandes multinacionales, como Everis, con una facturación de cerca de seiscientos millones de euros y diez mil profesionales, o Fides, que pertenece a la Fundación Entrecanales. Hombre, Pymes, Pymes o autónomo, parece que no es, o algunas muy curiosas como Uparty, que es una empresa de contactos. Bueno, pues son unas cosas curiosas que hacen ustedes que tiene realmente su interés.

En cuanto a la rehabilitación y mejora de las áreas industriales, objetivo prioritario en su programa electoral y en el Plan Estratégico Madrid Emprende 2012-2015, lo único que se ha hecho en los últimos años es implantar grandes tótem informativos, que no valen absolutamente para nada, porque están en mitad de una rotonda y no se va a parar el coche a leer el tótem informativo; lo cual es absolutamente absurdo. Nos hemos gastado en esos tótem cerca de dos millones de euros cuando los polígonos industriales madrileños están abandonados. Dense una vuelta por Marconi, dense una vuelta por Vicálvaro, dense una vuelta. Ahí esta la economía, ahí está el empleo, en esos polígonos industriales que están realmente abandonados.

Programa 920.03 Contratos y Servicios, que ha sufrido un incremento de 7,5 %, de 58 millones de euros hemos pasado a 63, se desprende que el incremento se debe sobre todo a que se prevé un incremento en consumo energético, ¿dónde está el ahorro energético que ustedes proponen? Tenemos un Plan Especial de Ahorro Energético, parece ser que no está dando muy buenos resultados.

Luego, capítulo sexto en inversiones reales. Esto es curioso, vamos a explicarlo con un poquito de detenimiento. Lo que no entendemos es la nula inversión en mantenimiento y rehabilitación de las infraestructuras municipales que tenemos, y a consecuencia de lo cual muchas de las infraestructuras se encuentran en lamentable estado de abandono; es el caso de las pistas de atletismo de la ciudad de Madrid, en el 2004 teníamos en Madrid: La Peineta de atletismo, teníamos Vallehermoso, y teníamos Moratalaz; ahora no tenemos La Peineta, no tenemos Vallehermoso, y Moratalaz prácticamente no se puede hacer el atletismo. Esta es la realidad. Me gustaría que me dijera algo al respecto.

De la Nave Boetticher ya hemos hablado, no vamos a incidir en ello.

Enmiendas que propone el Grupo de Unión Progreso y Democracia: reducir el gasto municipal que suponen las elevadas retribuciones del personal directivo y personal eventual; se reduce a un eventual por área y organismo autónomo, que estimamos es suficiente; se elimina la figura del coordinador general y de diez directores generales

y las productividades; otra enmienda, reivindicar el trabajo de los funcionarios municipales. Señora Dancausa, ¿por qué usted no aprovecha los magníficos funcionarios públicos que tiene el Ayuntamiento de Madrid? ¿Por qué nos gastamos tantos millones de euros, millones de euros en externalizar? En otros trabajos realizados.

También otra enmienda, se crea una partida denominada otros gastos no clasificados, para dotar una bolsa de ahorro para gastos sobrevenidos, para ello se reduce un 10 % los gastos en arrendamientos de edificios, ¿Cuántos edificios tenemos vacíos en el Ayuntamiento de Madrid? Cerca de 30.000 m<sup>2</sup>, como cinco estadios Santiago Bernabéu.

Desde el punto de vista de Urbanismo y Vivienda, es curioso, es curioso, que se reduce todo lo relacionado con planificación urbanística, ejecución y control de edificios, revisión del Plan General de Madrid y Vivienda, programas que afectan a los madrileños, ¿y qué se aumenta? La gestión urbanística. ¿Y qué es la gestión urbanística? Básicamente el pago de sentencias condenatorias. Eso es lo que se aumenta y lo cual no beneficia en nada a los ciudadanos de Madrid.

Luego ya sabemos que las ITE en vez de hacerlo con personal del Ayuntamiento de Madrid, lo externalizan con lotes de estudios de arquitectura próximos al Colegio de Arquitectos, cada uno de esos lotes por valor de más de tres millones de euros.

Las enmiendas que presenta Unión Progreso y Democracia van en el sentido de reducir el gasto municipal de personal eventual, la supresión de productividad, supresión de crédito para partidas destinadas a estudios y trabajo, supresión de personal directivo y supresión de la partida destinada a subvenciones de empresas privadas, por 12 millones de euros, que se puede utilizar para el parque de bomberos, que debe sustituir al viejo ya del paseo Imperial.

Desde el punto de vista de Medio Ambiente y Movilidad. Bien, este presupuesto deja fuera muchas de las actuaciones previstas en el Plan de Calidad del Aire, que ha sido la estrella de los dos últimos años, por su incumplimiento económico y por las superaciones de los niveles legales de óxido de nitrógeno, que se repiten sistemáticamente.

Parece que esta Corporación renuncia a reducir los niveles de NO<sub>2</sub> de la ciudad, no hay nuevos autobuses híbridos, no hay nuevos equipos de medida, no hay las subvenciones al taxi, se reducen a 53 vehículos.

En relación al transporte público, se han reducido los servicios de la Empresa Municipal de Transportes y han aumentado las tarifas.

Respecto a la promoción del uso de la bicicleta, el estudio de la OCU de septiembre de este año estudiaba once ciudades, don Diego lo sabrá muy bien, once ciudades de Madrid, las principales, Madrid era la última y todas las notas

muy deficientes; lo decía el informe de la OCU. Yo creo que hay mejorar bastante.

Aún no se ha aprobado la modificación de la Ordenanza de Movilidad y los planes de movilidad siguen en el aire, después de haberlos prometido para el 2013.

El SER sigue siendo una apuesta por la movilidad, y para ello pretenden, como han hecho en 2013, recaudar más horarios y tarifas. Otra promesa que se mantiene, pero que no se cumple, es la mejora de la capacidad de inyección de biogás, en la Red General de Gas de Madrid.

Nuestras enmiendas. ¿En qué sentido van las enmiendas parciales de Unión Progreso y Democracia? Eliminar personal eventual, pago de productividad, un coordinador y un director general, se eliminan las subvenciones relacionadas con servicios que se puedan prestar a través de los contratos integrales y personal funcionario, se suprime las aportaciones a Club de Campo Villa de Madrid un millón de euros, y al Club Puerta de Hierro también cerca de un millón de euros.

Respecto de seguridad y emergencia, nuestras enmiendas parciales también quiero explicarlas. Apuesta por la inversión real —ustedes— y la financiación de los medios técnicos que se necesitan para las policías, bomberos y el Samur, para que puedan desarrollar su trabajo; en ese sentido los agradecemos sinceramente que hayan literalmente tenido en cuenta las enmiendas que presentamos hace un año, porque ustedes van a pagar ahora 4,6 millones de euros para realizar inversiones en la Policía Municipal y en el Cuerpo de Bomberos, inversiones que ya habíamos reclamado nosotros en el mes de diciembre del año 2012, exactamente la enmienda 15, 16, 17, 18, 28 y 35, por un importe exactamente el mismo. Nos la rechazaron pero ahora la hacen. Bueno este es un motivo de alegría.

Si quisiera que nos explicaran su política de personal respecto de la Policía Municipal. En el año 2003 teníamos 6.700 efectivos, en el año 2013 tenemos 6.491, tenemos un 3,12 % menos efectivos de Policía Municipal en diez años, ¿ustedes habían prometido cuántos? 1.500.

Sin embargo, curiosamente el personal de alta dirección de la Policía Municipal ha incrementado en un 73 % —sí, qué curioso—, del año 2003 once puestos de alta dirección, dos puestos de nivel 30, un puesto de nivel 28 y ocho de nivel 24. Ahora tenemos exactamente cuarenta y un puestos de alta dirección, ocho puestos con nivel 30, ocho puestos con nivel 29 y veinticinco con nivel 28. Ustedes reestructuran por abajo, pero por arriba nunca. Qué curioso, cosas que pasan.

Para ir concluyendo y no pasarme de tiempo, que creo que ya me retienen del tiempo extra.

Desde el punto de vista del Área de Las Artes, Deporte y Turismo, realmente el área controla un 65 %, 84 millones, el resto Madrid Destino. No entendemos por qué el Programa de Participación Empresarial y el Programa de Promoción Exterior

están en esta área, porque ni sirve para la cultura ni sirve para el turismo ni sirve para los deportes.

Respecto de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico, es muy significativa la escasa subida que experimentan las partidas destinadas a la compra de publicaciones periódicas, libros y material multimedia.

Museos y Colecciones. Cabe destacar la disminución de importantes partidas como la destinada a la realización de talleres didácticos, imprescindibles para la actividad. Desde el punto de vista del Programa de Actividades Culturales, se trata de un programa cada vez más vacío.

Desde el punto de vista del patrimonio cultural, sí que me preocupa mucho la cuestión del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Madrid, esto es una joya de España y es una joya universal, y sin embargo está en grave riesgo. Está en grave riesgo básicamente por tres ideas: el patrimonio da identidad y valor económico añadido a una ciudad, por lo que debe conservarse; buena parte del patrimonio de Madrid ha desaparecido en las últimas décadas por la especulación y el desarrollo incontrolado; la desprotección está apoyada por la Comunidad, con la nueva Ley de Patrimonio, y por el Ayuntamiento, con un urbanismo a la carta. Yo pido aquí sensibilidad, que creo que usted tiene, vamos a ver si se basa luego en ello.

Y por último y para concluir, desde el punto de vista de Madrid Destino. Nos preocupa que la cultura acabe siendo empresa, y solamente empresa. Toda inversión en cultura siempre es la mejor inversión que se puede hacer, en una ciudad, en una Administración pública. No estamos de acuerdo con las subvenciones nominativas en la Escuela de Tauromaquia, no estamos de acuerdo, creemos que hay que suprimirla y reducir al 50 % la de Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, controlada o dirigida por el señor don Fernando Bianca.

Nuestras enmiendas van en el sentido de esta supresión y de apoyar lo que realmente necesitan los madrileños, que es más libros, más cultura, más música, más educación, y en eso nunca perdemos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, gracias señor presidente.

Bueno, lo que proponemos con estas enmiendas y con las propuestas de ordenanzas fiscales, más que recaudar más —como dice la delegada habitualmente— es sobre todo recaudar mejor, con más equidad, intentando equilibrar lo que han subido los impuestos para las personas físicas, con lo que suben para las empresas, y

buscar el dinero donde lo hay, no seguir buscándolo en la gente que está más machacada por la crisis.

En el IBI, la principal novedad que planteamos es el recargo del 50 % para las viviendas vacías, según permite la Ley de Haciendas Locales y según han puesto en marcha este año bastantes municipios en todo el territorio, y además planteamos llegar al 10 % permitido en la Ley de Haciendas Locales para el tipo diferencial en los mayores valores catastrales en cada uso, que actualmente en alguno ni siquiera se llega al 3 %, es decir, recaudar más, con más justicia y buscando a quien tiene, a quien tiene el dinero y la posibilidad de pagar y, desde luego, proponiendo también en enmiendas más subvenciones para el pago del IBI a las familias que más lo necesitan, sabiendo que es un impuesto que no nos gusta y que creemos que ya está absolutamente desfasado y que requiere una reforma lo antes posible.

Antes hubiéramos necesitado una reforma de la Ley de Haciendas Locales que de la Ley de Bases en este país, y lo hemos hecho al revés y ya veremos si en algún momento llega la reforma de la financiación y de algunos impuestos.

En el IAE planteamos aumentar los coeficientes sobre los que se calcula el impuesto, intentando equilibrar, como decía antes, lo que pagan las empresas con la subida del IBI de las familias, y además planteamos aumentar las bonificaciones por la creación de empleo estable.

Planteamos introducir también la tasa de cajeros. Cada año hay nuevos ayuntamientos que aplican esta tasa, de todos los colores políticos, incluido el suyo también, y es lógico porque se busca el dinero donde lo hay, y donde lo hay es en los bancos, entre otras cosas. Y yo no veo ni he visto en la puesta en práctica de este impuesto en ninguno de los municipios ningún problema de seguridad jurídica ni de recaudación, lo están haciendo ayuntamientos de todos los colores políticos, es rentable introducirlo, es rentable recaudarlo y no ha generado problemas de seguridad jurídica.

Tasa turística. La vamos a plantear como todos los años, una tasa mínima sobre pernoctaciones turísticas que permita financiar el gasto en promoción de la ciudad, y aumentarlo probablemente. No creemos que eso vaya a hacer, una tasa mínima, que el turismo se retraiga en ningún caso, y desde luego hay otras cosas en política turística, bueno, hay otras decisiones políticas que han tenido mucha más influencia en la caída del turismo en esta ciudad, como haber entregado Iberia, como haber entregado Iberia que es la compañía nacional de bandera en un país que vive básicamente de traer gente al país, del turismo; eso desde luego ha tenido una repercusión mucho más fuerte de lo que podría tener una tasa turística.

Planteamos también la creación de una nueva tasa sobre la celebración de espectáculos y eventos que requieran de participación de los servicios municipales. El Gobierno vasco ya lo está estudiando, planteaban en torno a 31 euros por

ertzaina y hora. Ustedes parecían convencidos de aprobarla hasta hace poco y al final se han parado; yo no entiendo muy bien por qué y creo que es necesaria.

Y en precios públicos planteamos que los precios no sigan creciendo por encima del IPC.

En cuanto a enmiendas de gasto, hemos planteado, dentro de las limitaciones que plantea el método por el que se hacen enmiendas, 60 enmiendas de gasto. Los objetivos fundamentales son: la lucha contra el desempleo, la pobreza y la exclusión, y hacer de Madrid una ciudad más habitable y sostenible, además de recuperar algo para la inversión.

Como hemos planteado en la enmienda a la totalidad, introducimos ya algunas enmiendas para estudiar la remunicipalización de algunos servicios ahora privatizados: recogida y limpieza viaria, parques y jardines, mercados municipales, servicios sociales o atención al ciudadano, por ejemplo.

Planteamos un plan para la mejora ambiental en barrios vulnerables, otro para la calidad peatonal y de fomento del uso de la bicicleta, además de ayudas al abono transporte para parados y contra la pobreza energética.

También planteamos algunas medidas que tienen que ver con el empleo y con la inversión, como la remodelación del polígono de Villaverde, también la construcción de la factoría industrial de Villaverde, rehabilitación de mercados municipales y un verdadero plan de empleo municipal; nuevas agencias de zona de la Agencia para el Empleo en las zonas más vulnerables y un plan de renovación de colegios públicos y de construcción de centros polivalentes, además del Parque de Bomberos de Vicálvaro. También enmiendas relacionadas con el aumento de la plantilla en Policía y Bomberos.

En Las Artes, fundamentalmente planteamos la recuperación del frontón Beti-Jai y enmiendas destinadas a mantener el empleo y la prestación de servicios en Madrid Destino.

Finalmente, una serie de enmiendas en Servicios Sociales que tienen que ver con aumentar recursos para emergencia social, personas sin hogar, adicciones, recursos residenciales, plantillas de agentes de igualdad, políticas de igualdad de género, agentes de igualdad y red de centros de mujer, aumentar también becas de comedor, la comida a domicilio, y, como decía antes, en este programa tiene que ser una enmienda de gasto, un aumento en la subvención al pago del IBI a las familias más necesitadas. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, señora Martínez, dispone de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Las enmiendas que llevamos al presupuesto desde el Grupo Socialista son enmiendas en las que rectificamos la manera de gestionar del Partido

Popular, es decir, no entendemos que la crisis sea solo el manto que explique la situación que está viviendo el Ayuntamiento de Madrid; enmiendas que llevamos haciendo y que algunas de ellas el Partido Popular ha ido asumiendo, enmiendas sobre todo a la retirada de utilización de empresas privadas para la seguridad de los edificios; sí que es cierto que el Partido Popular ha votado en contra de estas enmiendas reiteradamente, pero sí que las ha ido poniendo en funcionamiento en algunas de las áreas. Entendemos que teniendo Policía Municipal y teniendo personal funcionario lo suficientemente adecuado para estas actuaciones, no entendíamos por qué se contrataban empresas para realizar este tipo de funciones. Recordar que esto no existía y que lo trajo el señor Gallardón y el equipo del Partido Popular.

Otra de las denuncias o de las enmiendas que siempre hemos llevado es rebajar el dinero que desde el Partido Popular se da a estudios y programas. Entendemos que el Ayuntamiento de Madrid es uno de los ayuntamientos con funcionarios mejor formados que hay en las Administraciones públicas, su nivel de formación es reconocido en otras Administraciones y no entendemos cómo el Ayuntamiento de Madrid sigue necesitando esas inversiones tan fuertes en contratar empresas para estudios y programas.

Otra de las actuaciones, Línea Madrid. Línea Madrid fue otra externalización del Partido Popular, otra externalización que se estaba llevando a cabo por funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y que ustedes entendieron que a través de una empresa privada iba a salir más barato. Desde luego el resultado de endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid nos aclara que este sistema de gestión por parte del Partido Popular no solo no mejora la atención al ciudadano, la empeora, sino que además la encarece y que además suma a la deuda.

Todas estas enmiendas en las que hemos querido decir que se puede gestionar de otra manera, están presentadas de manera clara junto a nuestra enmienda a la totalidad y han sido todas votadas en contra, todas, por parte del Partido Popular.

Y decir que están ustedes siempre pendientes de evaluar a la Oposición en vez de evaluarse a sí mismos, que son los que están gestionando y gobernando, y tengo que rectificarle: quizás usted no sepa ni siquiera la tasa que impone usted a sus ciudadanos, pero usted impone una tasa de matrimonio a todos aquellos que vayan a celebrar su matrimonio en sábado, no en los jardines de Cecilio Rodríguez, que es algo nuevo y que antes se casaban gratuitamente y que ustedes lo cerraron para sus... actuaciones, sus fiestas o lo que ustedes crean conveniente. Pero quiero decirle que los jardines de Cecilio Rodríguez no es ninguna novedad que se celebren matrimonios ahí porque ahí se celebraban siempre matrimonios. Ustedes lo cerraron y ahora ustedes me están diciendo que en esos jardines de Cecilio Rodríguez siempre se les va a cobrar además esa tasa a los que quieran

celebrarla. Pues rectifique usted, se ha equivocado, incluso no tiene usted conocimiento de las tasas que impone a los ciudadanos.

Todas nuestras enmiendas han ido encaminadas en hacer más soportable la situación de crisis que están sufriendo los ciudadanos. Como decía antes, los presupuestos deben ser un instrumento no solo cifrado, no solo para encajar los números a martillazos y podérselos presentar al ministro de Hacienda, sino que deben ser un instrumento para mejorar la vida de los ciudadanos y no para empeorarla.

Han bajado gastos en el Ayuntamiento de Madrid, han empeorado los servicios pero han seguido ustedes haciendo impuestos; impuestos que nosotros creemos que deben rebajarse. Entendemos que si ese superávit del que habla la señora Botella es verdad, no entendemos cómo son ustedes capaces de poner un pago a la teleasistencia, un copago a la teleasistencia. Entendemos que si hay ese superávit, ustedes votarán a favor de que se eleve el mínimo exento por el que solo paguen parte del servicio a partir de una renta mensual per cápita de 679 euros, estamos hablando de ayuda a domicilio; podrían haberlo votado a favor. Si ustedes creen que estamos en superávit, por qué no en vez de a los mayores que cobran 679 euros de renta per cápita, que se les cobra la ayuda a domicilio, la bajan hasta 679, porque ahora se la están cobrando ustedes a aquellos que cobran 440 euros, 440 euros y les obligan ustedes a pagar ayuda a domicilio. Entendemos que si hay ese superávit, ustedes podrán aplicarlo en este sentido.

Hemos traído una proposición sobre desahucios, sobre el pago de la plusvalía, porque es un compromiso de la señora Dancausa en la Comisión de Hacienda de septiembre.

Estamos llevando una de las tasas, el mantenimiento del servicio de emergencias, que antes era contribución especial y que ahora es tasa. No la pagan los ciudadanos, pero entendemos que la diferencia es que cuando es contribución especial todo el dinero que se recauda sobre esa contribución especial va hacia Bomberos y ahora, como la tienen ustedes como tasa, pueden utilizarla ustedes para otros ámbitos como pueda ser el pago de la deuda.

Hemos propuesto una tasa a los cajeros, una tasa para gravar a las entidades financieras por los cajeros en vía pública. Entendemos que es una propuesta que han hecho en otras ciudades, en muchísimas más ciudades, y ustedes se niegan a aplicar. Se niegan a aplicar, en un momento dijeron porque el estudio era muy complicado, hemos visto otras ciudades donde están gobernando ustedes que lo han llevado a cabo, pidánselo prestado ese estudio; y que total tampoco era mucho, no será mucho pero es verdad que ustedes siguen sacando los impuestos de los que menos tiene. Por lo tanto, no estaría de más hacer ese estudio y, desde luego, intentar recaudar no solo de los ciudadanos, sino también de los bancos a los que hemos rescatado.

Hemos hablado, para ingresar más, de eliminar el último tramo de las bonificaciones a las familias numerosas a aquellos que tuvieran las viviendas de más de 240.000 euros de valor catastral. Entendemos que con un valor de 200.000 euros en el mercado, pues una bonificación tampoco tiene mucho sentido.

Aumentar las bonificaciones por aprovechamiento de la energía solar del 35 % al 55 %; actualmente se encuentran en el 25 y en el 40 %.

Hemos pedido también que se aumenten las bonificaciones para viviendas de protección oficial; ahora se limitan a tres años, para que se alarguen a catorce.

Estamos pidiendo no subir las tarifas, como están subiendo, de un 2 %, ya que la categoría mayor está topada.

Decían ustedes que iban a bajar los impuestos y que iban a bajar en el 2014 el impuesto de bienes inmuebles; fundamentalmente el de tracción mecánica lo tienen que bajar ustedes porque se han pasado del tope. El año que viene no podrían cobrarlo porque se saldrían del tope legal que les permite la ley. No es que lo bajen ustedes por gusto, sino que lo bajan ustedes porque se le obliga por ley.

Desde luego, las tarifas, eliminaríamos una de las tasas que creemos que ha sido más injusta y que no se ha justificado en ningún momento, que es la tasa de basuras, una tasa de basuras que se impuso sin generar ningún nuevo servicio al madrileño, que ya estaba incorporada dentro del IBI, y proponemos la creación de la tasa de generadores de grandes residuos.

Entendemos que todas las propuestas y enmiendas que hemos traído a este Pleno y que hemos presentado podían haber sido tenidas en consideración y, claro, el Partido Popular está tan seguro de la gestión que hace que no ha aceptado ni una sola. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Dancausa, dispone de diez minutos también.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, con el fin de responder de la forma más ordenada a las cuestiones que se han planteado, voy a contestar primero a las enmiendas parciales al presupuesto que han planteado cada uno de los portavoces y, a continuación, lo haré con las enmiendas que han presentado a las ordenanzas fiscales. Empezaré con el Grupo de UPyD.

El Grupo de UPyD hace propuestas fundamentalmente que van destinadas, vamos, mejor dicho, el crédito de donde retrae para hacer esas propuestas lo saca de eliminar la productividad de los empleados públicos diciendo que es un ahorro, y también de la eliminación de una serie de puestos directivos y de personal eventual, que considera que son innecesarios. Luego, por otro lado, deja sin crédito partidas que en este momento financian contratos de arrendamiento que están en vigor, es decir, que no se puede de la noche a la mañana prescindir de esos contratos, porque, entre otras cosas, tendríamos que pagar la indemnización. Y, sobre todo, en lo que se refiere al personal, teniendo en cuenta que nosotros ya hemos ido haciendo una reducción no solamente de personal, sino de personal directivo y de eventuales y que estamos en lo que la ley establece, la nueva Ley de Bases de Régimen Local, consideramos que es absolutamente innecesario.

Por otro lado, da la impresión que la valoración que hace del personal directivo el señor Ortega es muy mala, porque yo creo que no valora para nada puesto que esta es una recurrente enmienda que hizo también el año pasado. Yo creo que si quitamos los órganos directivos, quitamos los alquileres, quitamos los funcionarios, eliminamos todo, a lo mejor desde la nube podemos hacer la gestión del Ayuntamiento, porque es que empieza ya a ser un poco..., no sé. Es decir, la reducción tiene que hacerse con cabeza, sabiendo dónde es necesario en este momento, no de una forma como usted dice que yo creo que es poner un parche en algo que no tiene mucho sentido.

Luego, proponen también otra cosa que me llama mucho la atención, que es la reducción del 60 % de los créditos de mantenimiento y conservación de la M-30, y luego dotar una partida que denominan otros gastos no clasificados, para generar ahorro e imprevistos. Aquí lo llaman ahorro, cuando lo hacemos nosotros lo llaman recorte, o sea, es una cosa un poco rara pero, bueno, a mí lo que me deja un poco... es que, teniendo como tenemos, ustedes que se abstuvieron en el Plan de Ajuste, que era un plan de ajuste, ahorro o recorte, como quieran, ahora resulta que crean una partida para esto. En cualquier caso, no vamos a aceptar sus enmiendas como ya le dijimos en la comisión.

El señor García Castaño también ha puesto el ojo en la M-30, es decir, sus enmiendas se financian básicamente con cargo al crédito de la M-30, el mantenimiento de la M-30, y luego, como yo le decía antes, proponen la creación de cuatro nuevas empresas municipales; una idea que, por cierto, no la podría hacer y yo no la puedo admitir, porque va en contra de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Pero, bueno, ya sé que eso a ustedes tampoco les importa mucho.

En fin, ustedes proponen crear una empresa que se llama Madrid verde, que calculan que necesitan 548 millones de capitalización de la deuda, que no dicen de dónde lo sacan, y que con eso lo que hacen es recortar los contratos de las

empresas especializadas en los servicios de limpieza y conservación. Bien. Ponemos el dinero, quitamos el dinero a los contratos, ya tienen montada la empresa, y ahora cómo la hacemos funcionar, ¿cómo funciona la empresa? Yo, sinceramente, es que me deja..., la propuesta verdaderamente es un poco sorprendente.

Hay otra empresa municipal de servicios sociales, esa es más barata, con una aportación de 4,5 millones de euros, la agencia municipal de la ecología urbana, que no tiene capital pero que le pagarían 60 millones por el concepto o subconcepto de estudios y trabajos técnicos. Es decir que, para ser ustedes partidarios de la gestión directa utilizan un método muy particular, porque en realidad lo que hacemos es coger el dinero, dárselo a la empresa para, con 60 millones, hagan los estudios técnicos que necesitamos.

Y, por último, la empresa municipal para el servicio de atención al ciudadano, al que destinan 8 millones que quitan del Programa de Atención al Ciudadano y Sugerencias y Reclamaciones. Es decir, que un servicio que funciona y que tiene una valoración extraordinariamente positiva por la gente que lo utiliza de los madrileños, resulta que la quitamos y ahora creamos una empresa para ella.

En fin, también vamos a votar en contra de sus enmiendas porque, efectivamente, no podemos aceptar ninguna de ellas.

El PSOE, el Partido Socialista financia sus enmiendas eliminando, como hacía el Grupo de UPyD, arrendamientos de edificios, seguridad de esos edificios, publicidad, estudios y trabajos técnicos y retribuciones de determinados puestos. Yo lo que le tengo que decir es que las partidas a las que usted alude, por ejemplo, la publicidad se ha reducido un 89 %, o sea, no da para cubrir lo que usted dice. O, por ejemplo, la de estudios y trabajos técnicos, que también la ha reducido un 64 %, aunque es verdad que hay quien cree que debe reducirse un poco más.

Y luego, por otra parte, también reduce las inversiones en depuración, alcantarillado y colectores por un importe de 8,5 millones. Pues mire, yo le tengo que decir que estas inversiones son las que están financiadas con los Fondos de Cohesión, con lo cual perderíamos por ese importe..., no, no, ese importe, los Fondos de Cohesión.

Otra de sus propuestas es la reducción de los créditos destinados a los contratos integrales. Es decir, que ustedes critican que los precios de adjudicación de los contratos integrales son bajos y ahora proponen aún bajar más esos contratos, porque de ahí sacan dinero para hacer...

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...otra serie de

gastos. Yo tampoco termino de entenderlo muy bien.

Y, por supuesto, también estiman que el mantenimiento de la M-30 es algo superfluo y perfectamente prescindible y proponen minorar 45 millones y dedicarlos a otras actividades que, o ya están cubiertas, o no corresponden al Ayuntamiento, como por ejemplo la adaptación al entorno urbano de las autovías y penetración de la ciudad, o actuaciones que tenemos que dedicar de inversiones que son precisamente las que están establecidas en los contratos integrales, como, por ejemplo, la compra de nuevos contenedores o el refuerzo de la campaña de limpieza y recogida de la hoja.

Y, por último, en cuanto a las enmiendas a las ordenanzas fiscales, comienzo por UPyD.

Vamos a votar a favor de las enmiendas números 1.415 y 1.413, como ya le explicamos en la comisión, y vamos a rechazar el resto, porque, primero, propone, al igual que el Grupo Socialista, que no actualicemos el 2 % del impuesto de actividades económicas y del impuesto de vehículos. Tampoco podemos admitir la supresión de la bonificación para inmuebles de patrimonio histórico, que también propone Izquierda Unida y el PSOE, que tampoco vamos a admitir.

Y, por otro lado, en cuando a Izquierda Unida, no podemos admitir sus tasas, que son exactamente iguales que las del año pasado y ya les explicamos las razones por las cuales no las admitíamos. Sí que le decimos que la tasa por la celebración de espectáculos públicos, aunque hay una jurisprudencia en contra, hay un grupo de trabajo que está estudiando si es jurídicamente viable establecerla y, por tanto, no lo hacemos ahora pero ya le adelanto que es un tema que estamos en estudio. Y luego ha vuelto a presentar dos enmiendas que ya rechazamos el año pasado: una es la Ordenanza de Precios Públicos, para que la subida de los precios de talleres y cursos sea solo del IPC; y la otra, es la que se propone la supresión de la tasa por actividades relacionadas con el medio ambiente, porque hay ya numerosas sentencias que precisamente lo que va es en contra de esto que usted propone.

Déjeme decirle que hay una cosa que también tiene cierta contradicción, porque usted propone aplicar a los espacios dedicados a usos culturales y espectáculos el tipo del IBI diferenciado, es decir, el tipo del IBI más alto y, por otro lado...Sí, sí, ustedes, por una parte, critican el IVA y luego dicen que nosotros subamos el tipo del IBI y, claro, es un poco también la cosa, en fin, complicada de entender, por lo menos para mí.

Y en cuanto a las enmiendas que proponen con respecto al impuesto de actividades económicas los tres grupos, francamente no las podemos aceptar porque van en contra precisamente de lo que nosotros pretendemos, que es promover, apoyar a los emprendedores y promover la creación de empleo.

Respecto al Grupo Socialista, tampoco vamos a aceptar ninguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista. Efectivamente, creemos que son mejores nuestras propuestas, señora Martínez, no se ofenda, sinceramente lo creemos. No vamos a aceptar la actualización de las tarifas del 2 % del impuesto de vehículos y del IAE, por las razones que ya he expuesto para contestar al señor Ortega, y tampoco vamos a aceptar el incremento de las bonificaciones en el impuesto de actividades económicas por las mismas razones que he explicado al representante del Izquierda Unida.

En relación con el IBI, no vamos a suprimir las bonificaciones a las familias numerosas y la establecida a favor de inmuebles de patrimonio histórico, que ustedes proponen, y tampoco vamos a aumentar el periodo de aplicación de la bonificación a favor de las viviendas de protección oficial, porque consideramos que la planificación obligatoria que establece la ley es suficiente.

Tampoco aceptamos la supresión de la tasa de basuras o de establecimiento de la tasa por el aprovechamiento del dominio público por los cajeros automáticos, por las mismas razones que dijimos el año pasado a Izquierda Unida y que repetimos para el Grupo Socialista.

Y hay otra cosa también muy curiosa, y yo se la digo —no se ofenda, señora Martínez—, pero es que usted dice, hace una enmienda a la plusvalía que resulta que ya ha sido incorporada a la revisión del Plan de Ajuste, que fue aprobado por este Pleno el 25 de septiembre con su voto en contra, es decir, que ahora propone algo que ya aprobamos entonces. Pero bueno, esas son esas pequeñas contradicciones del trabajo de los presupuestos.

Y, por otro lado, consideramos innecesarias las propuestas dirigidas a la reducción de tarifas o precios públicos para determinados colectivos, ya que el porcentaje de cobertura del servicio actualmente es reducido y los colectivos a los que usted hace referencia ya cuentan con beneficios en otros tributaciones municipales.

Con esto termino y creo que, aunque con cierta rapidez, he dado respuesta a las cuestiones que se han planteado aquí. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Abrimos un segundo turno de intervenciones con don David Ortega, que dispone de tres minutos, que es lo que le restaba.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora Dancausa, Unión Progreso y Democracia quiere defender la modificación que propone a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, exactamente una nueva redacción del artículo 12, apartado 4.

Como quiera que las bonificaciones previstas por la ordenanza en la tabla del artículo citado, 12.4, toman como base para el cálculo de la cuota íntegra el valor catastral y no la base liquidable

resultante de esa actualización escalonada del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el efecto práctico para las familias numerosas es una brutal subida del IBI, una brutal subida del IBI que se va a más del 200 %, que desde el punto de vista tributario las hace de peor condición que una familia sin derecho a bonificación. Se propone, por tanto, modificar este artículo y no castigar a las familias numerosas. Hay muchas protestas a este respecto y siempre se argumenta la modificación del apartado 4 del artículo 12. Creemos que es muy sensata, señora Dancausa. Reflexione y piense sobre ello, porque creemos que no hay que castigar innecesariamente a las familias numerosas madrileñas.

En segundo lugar, señora Dancausa, me decía en su respuesta que los contratos de arrendamiento que están en vigor que hay que cumplirlos, es lo que me ha dicho, claro, pero también se pueden renegociar, y ustedes los han hecho y en algunos casos a la baja, entonces no entiendo esa argumentación. Se pueden seguir haciendo y se pueden conseguir en otros casos. Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene esa capacidad. Y, sobre todo, señora Dancausa, de que no aumente, hay algunos que incluso han aumentado, y también replantearse esos alquileres que tenemos en los metros cuadrados más caros de toda España.

Nosotros no hemos propuesto quitar funcionarios públicos, señora Dancausa, no sé por qué usted lo dice.

Y me dice usted: tiene una mala imagen del personal directivo del Ayuntamiento de Madrid. Pues sí, de algunos sí realmente, porque por sus hechos se les conocerá. Por ejemplo, ¿del personal de alta dirección de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo?, pues sí, porque la han arruinado, y tiene una deuda de 600 millones de euros, y es una pésima gestión. ¿De Madrid Espacios y Congresos?, pues también, porque han hecho una pésima gestión. ¿Del caos que es el urbanismo en la ciudad de Madrid, con una importantísima sentencia sin precedentes del Tribunal Supremo, de 28 de septiembre del año pasado, que menuda se ha liado en el urbanismo de la ciudad de Madrid?, pues también. ¿De la gestión que se ha hecho de Madrid Calle 30?, pues también, que nos ha costado cientos de millones de euros. ¿Del personal directivo de Macsa?, pues también. ¿Del personal directivo que haga las cosas bien y que esté bien cualificado y que demuestre su competencia?, totalmente a favor, totalmente a favor señora Dancausa. Pero la marcha del Ayuntamiento de Madrid no demuestra que cierto personal directivo esté muy bien capacitado.

Para ir concluyendo, señora Dancausa, lo que propone Unión Progreso y Democracia es aliviar la presión fiscal, afrontar una política muy seria del personal del Ayuntamiento de Madrid, seguir trabajando en todas las cuestiones importantes y relevantes, para que los ciudadanos tengan por

menos dinero mejor servicio y no que paguen más por peores servicios.

Y para concluir, usted achacaba al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que nos dedicamos a los pequeños detalles, a las cosas insignificantes, bueno, nos han aprobado dos enmiendas, eran también de pequeño detalle, pero bueno, poquito a poquito, con los pequeños detalles las cosas se van haciendo mejor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muy brevemente.

En cuanto al IBI cultural, no planteamos sobre el IBI cultural, planteamos llegar al 10 % que permite la Ley de Haciendas Locales de tipo diferencial para los 10 % de mayores valores catastrales, que ahora estamos mucho más bajos.

Y bueno, yo, simplemente, yo creo que lo digo todos los años: este es el método que tenemos para hacer enmiendas. Yo creo que es ridículo plantear el debate desde dónde sacamos los recursos. Yo creo que ni Partido Socialista ni UPyD ni nosotros sacaríamos los recursos para las enmiendas de gasto que hacemos donde los ponemos en estas enmiendas; es el método que tenemos para señalar políticamente algunas prioridades. Entonces, tener este tipo de debates pues me parece una ridiculez. Si usted se queda contenta me parece estupendo, pero, vamos, que lo que planteamos con las enmiendas de gastos es señalar prioridades políticas. Sabemos que no es un presupuesto acabado y que eso en ningún caso sería así en un gobierno municipal... Es el método que hay, que por cierto me parece ridículo y que creo que habría que cambiarlo lo antes posible.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, señora Martínez, cinco minutos le quedaban.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí.

Primeramente para decirle que las enmiendas las presentamos en su formato, con sus plazos y que, desde luego, yo tampoco comparto cómo se hace y, desde luego, yo tampoco comparto que sea la manera más seria. Y no se pueden hacer de otra manera porque es la decisión de ustedes, por cierto, que antes no era así, antes no se enmendaba de esta manera, ahora sí. Por lo tanto, criticar cómo lo hacemos y cuándo lo hacemos por parte de quien unilateralmente pone los tiempos, los plazos y la forma, pues es un poquito, no sé, lo de siempre, lo de examinarnos. Y es que ustedes hasta cuanto examinan, examinan mal.

La tasa de boda, ¿existía o no? Sí, ¿no? Es que como no me ha contestado, y ha buscado otra

y ha dicho: ya, ¿pero la proposición sobre desahucios?; ¿el Grupo Municipal Socialista no se ha dado cuenta de que la aprobamos en el Plan de Ajuste? ¿Qué tiene que ver un plan de ajuste con un presupuesto? ¿Me quiere decir la partida presupuestaria dónde está, el dinero destinado a subvencionar a los afectados por este problema? Me la va a decir ahora, igual que me va a decir que la tasa de bodas no es los sábados, sino que es solo en los jardines de Cecilio Rodríguez, ¿no? Me lo va a decir ahora y me lo va a explicar; quiero la partida presupuestaria en la que se da y dota en este presupuesto de dinero para ese pago de plusvalía a las familias que están en desahucio.

Y también lamentamos que no nos aprueben ningún tipo de propuesta y de enmienda, que entendemos que es lo suficientemente coherente y sería lo suficientemente razonable para que ustedes lo hicieran.

¿Creen que es muy poco razonable que nosotros solicitemos que la exención de pago y de copago de ayuda a domicilio sea hasta los 449 euros de una renta *per capita*? ¿Creen ustedes que es mucho, que no pueden ustedes hacerlo? Ustedes no van a cobrar a los bancos en los cajeros porque tampoco sería mucho dinero, ahora, cobrarle a un mayor por la ayuda a domicilio y ahora por la teleasistencia a un mayor de renta *per capita* de 449 euros, usted eso sí lo ve razonable. Buscar dinero de los cajeros, no, total..., ahora, quitarle un euro, dos, tres cuatro, lo que sea, a una renta *per capita* de 449 euros, lo ve razonable y digno. Yo creo que es una enmienda lo suficientemente racional, nada presuntuosa y que, desde luego, ustedes podían haberlo llevado a cabo.

Insistimos, la retirada de la tasa de basuras, sí, si es que no existía, si es que ustedes traen la crisis como un mantra y el mantra son ustedes, la crisis es que son ustedes. Dicen: No han aprendido ustedes nada de la crisis, pero yo sí algo de ustedes, y he aprendido que no se puede ser financieramente..., buscar el equilibrio financieramente una vez que han despilfarrado como han despilfarrado, se hace un poquito antes, se da uno cuenta un poquito antes. He aprendido de la crisis que si entra en una crisis una Administración con un endeudamiento de más de 10.000 millones, no lo paga el Ayuntamiento, lo pagan sus ciudadanos. He aprendido de una crisis que ustedes intentan tapar con el manto de la crisis su mala gestión, porque ustedes son los que decidieron poner empresas privadas para la seguridad, poner empresas privadas para Línea Madrid, ustedes decidieron alquilar edificios cuando había edificios municipales vacíos, y ustedes decidieron todo este tipo de aventuras con las empresas como Madrid Espacios y Congresos. No fue herencia de nadie, fue herencia de ustedes mismos, y esa mala gestión ha hecho que nos lleve a la situación en la que estamos ahora. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Dancausa, para concluir, dispone de nueve minutos y medio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, nosotros no vamos a aceptar la bonificación del IBI de las familias numerosas y sí vamos a aceptar mantener la bonificación que tenemos ahora, porque nosotros hemos planteado una reforma del IBI en el año 2016 para todos los madrileños y, por tanto... Por cierto, que esa bajada del IBI, que se estableció en la revisión del Plan de Ajuste de este año, ustedes también votaron en contra. Pero, bueno, lo haremos para todos los madrileños y no en la medida en que ustedes lo proponen.

En cuanto a los arrendamientos. Mire, todos los contratos de arrendamientos los hemos intentado ya negociar, y si no hemos llegado a un acuerdo y no los hemos podido eliminar o reducir es porque tienen unas condiciones que son mucho más gravosas quitarlos que mantenerlos. Luego, por tanto, ese tipo de... No podemos dejar un contrato de arrendamiento sin cubrir, ¿no?, sin cubrir en la partida presupuestaria.

En fin, yo lo que creo es que aquí, como siempre, hay mucha demagogia y, sobre todo, dos formas de ver el Ayuntamiento de Madrid. Yo, en mi primera intervención he hablado del futuro, y he hablado del futuro porque en casi todas las comisiones, e incluso en muchos plenos, lo único que les oigo hablar a ustedes es del pasado, de la deuda del señor Gallardón, de los edificios que construimos en la época del señor Gallardón....

*(Protestas del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

...y, mire usted, es que, es que, es que el señor Gallardón ya fue votado por mayoría, y por eso estamos aquí, con todas las inversiones hechas. Es decir, los ciudadanos ya han dicho que les pareció bien, y ustedes siguen hablando del pasado.

*(Protestas del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

Entonces, nosotros queremos hablar del futuro. Cuando nos referimos a Zapatero es porque las consecuencias de la crisis, que está presente...

*(Protestas y risas del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Por favor, por favor, guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...perdón, perdón, vamos a ver: yo he estado leyendo estos días atrás

al señor Solbes ir de radio en radio contando los problemas que tenía con el señor Zapatero para la política económica que quería hacer.

*(Protestas y rumores del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

Oiga, no es que lo diga yo, es que lo hemos oído en la radio hace dos semanas. Luego, por tanto...

*(Protestas del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor. Por favor, guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...señor presidente...

**El Presidente:** No se preocupe, señora Dancausa, le descontaré este tiempo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Se me ha concedido la palabra y exijo que se me escuche.

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

Continúe, señora delegada, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Bueno, es que...

*(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).*

**El Presidente:** Por favor, por favor, guarden silencio. Todos estamos escuchando la intervención de la señora delegada. Por favor, si son tan amables.

Continúe, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Bueno, mire usted, yo estoy hablando del futuro, y creo que hay dos formas de dirigir el futuro: una es la del Ayuntamiento de Madrid, que representa unos presupuestos basados en el rigor y atendiendo a la situación actual, y otros que son irreales, como son los que ustedes plantean. Y sinceramente, como creemos que, evidentemente, como he dicho al principio, hay una situación que puede empezar a mejorar la vida de los madrileños, nosotros creemos que no podemos desaprovecharla. No vamos a utilizar este presupuesto para hacer experimentos como los que ustedes plantean, que muchos se reflejan en sus enmiendas, imponer tasas, en hacer nuevas empresas, sino que vamos a seguir con el

marco que nos fijamos en el Plan de Ajuste, que lo dijimos el primer día, era nuestra hoja de ruta y nos está dando tan buenos resultados.

Ustedes pueden votar a favor y apoyarnos o, como han hecho con el presupuesto, las enmiendas a la totalidad, votarnos en contra; es su decisión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, procede en este momento el orden de la votación de las diferentes enmiendas.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señor presidente.

En relación con las enmiendas parciales a los presupuestos y lo relativo a las ordenanzas fiscales, señalar que los portavoces municipales han recibido sendas carpetas en las que, de forma secuencial y ordenada, se contienen los resultados de todas las votaciones producidas en la Comisión Permanente Extraordinaria y Urgente de Economía, Hacienda y Administración Pública, celebrada ayer para dictaminar estos expedientes.

Se ha incluido también un documento del portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes adelantando cambios en el sentido de su voto respecto de lo manifestado en comisión en relación con varias ordenanzas.

Pues bien, de conformidad con lo expuesto en dicha comisión y en su Junta de Portavoces, señalar e informar ahora que la remisión total o parcial, en su caso, a dichas votaciones será considerada jurídicamente como un medio válido y seguro de manifestación del voto en esta sesión plenaria, sin necesidad, por tanto, de tener que repetirlas, siempre que lo consideren oportuno y así lo indiquen los portavoces de los grupos al expresar su posición de voto en cada uno de estos puntos del orden del día, lógicamente.

Si le parece al señor presidente...

**El Presidente:** Por supuesto, señor secretario.

**El Secretario General:** ...pues comenzamos.

En primer lugar, con el examen y votación de las 587 enmiendas parciales presentadas a los presupuestos, 19 enmiendas a los objetivos presentadas por el Grupo Socialista y 568 enmiendas al estado de gastos, 224 del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, 60 por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 284 por el Grupo Socialista de Madrid.

Entonces, la primera votación referiría a las 224 enmiendas parciales al estado de gastos presentadas por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muy bien. Sobre estas enmiendas, ¿posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto de la comisión en todas.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Mantenemos en todas el voto de la comisión y las modificaciones las damos directamente por escrito, no posicionamos voto ahora, o como quieran...

**El Presidente:** ¿No hay inconveniente señor secretario?

*(Asentimiento del secretario general).*

**El Presidente:** Perfectamente. Nos las pasan por escrito, así quedará.

**El Secretario General:** Si no tienen ningún inconveniente el resto de los grupos en que sea aportado directamente, no existe ningún inconveniente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Faltaría votación de...

**El Presidente:** Perdón, la votación del Partido Popular.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Mantenemos el voto de la comisión, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por lo tanto, quedarían rechazadas.

**El Secretario General:** A continuación, se examinarían y serían objeto de votación las 60 enmiendas parciales al estado de gastos presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en torno a estas enmiendas de Izquierda Unida, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Mantenemos lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Igual, mantenemos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Mantenemos lo votado en comisión y aportamos por escrito las modificaciones.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Igualmente, mantenemos el voto.

**El Presidente:** Quedan, por tanto, rechazadas también.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Con las 19 enmiendas a objetivos presentadas por el Grupo Socialista.

**El Presidente:** Sobre las enmiendas a objetivos, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Mantenemos lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos la votación.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Mantenemos la votación.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Mantenemos el voto en la comisión.

**El Presidente:** Gracias. Quedan, por tanto, rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** Por fin, las 284 enmiendas parciales al estado de gastos presentadas por el Grupo Socialista.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sobre estas 284 enmiendas del Grupo Socialista, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Mantenemos lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Igual, mantenemos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Mantenemos el voto en la comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Y Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Mantenemos el voto en la comisión.

**El Presidente**: Gracias. Quedan, por tanto, rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General**: Por fin, se somete a votación el proyecto del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para el año 2014.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Sobre el presupuesto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

\* \* \* \*

**El Secretario General**: Muy bien, pues teniendo en cuenta la técnica utilizada, señalar que procedería ahora mismo el examen de enmiendas y textos de las ordenanzas fiscales, puntos 3 a 14 del orden del día.

Señalar que se han presentado 29 enmiendas, aunque para su votación en Pleno quedarían 27, toda vez que dos fueron aceptadas, una a través de una transaccional y otra plenamente en comisión. Concretamente, serían 12 del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, 4 del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, restadas las dos aceptadas, y 11 del Grupo Municipal Socialista.

Teniendo en cuenta esto, al punto número 3 del orden del día.

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**

**El Secretario General**: No se presentó ninguna enmienda.

**El Presidente**: Muchas gracias. Posición de voto en esta propuesta, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Lo votado en comisión, lo mantenemos.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Pues lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

**El Secretario General**: Enmiendas presentadas 10, una del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, cuatro Izquierda Unida-Los Verdes, cinco del Grupo Socialista de Madrid.

Someteríamos entonces a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente**: Gracias. Sobre esta enmienda, ¿posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Mantenemos en todas lo votado en comisión más lo aportado en el documento.

**El Presidente**: Muy bien, muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Mantenemos la votación de la comisión.

**El Presidente**: Gracias. Queda rechazada, por tanto.

**El Secretario General**: Y sometemos a continuación las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente**: Gracias. ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Aportamos el posicionamiento directamente por escrito.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Hay alguna modificación?

Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Mantenemos la votación de la comisión.

**El Presidente**: Gracias. Quedan rechazadas.

**El Secretario General**: Por lo que podemos proceder a someter a votación las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente**: ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. Quedan rechazadas.

**El Secretario General**: Por lo que sometemos a votación el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa.

**El Presidente**: Muchas gracias. Sobre el dictamen, posición de voto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

**El Secretario General**: Total, ocho enmiendas presentadas, una por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, cuatro por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y tres por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Según lo votado en comisión y lo modificado en el escrito.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Lo votado en comisión y modificado en el texto por escrito.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada.

**El Secretario General:** Se somete a votación a continuación, las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Gracias. ¿Posición de voto en estas cuatro enmiendas?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Lo votado en comisión con las modificaciones por escrito.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazadas.

**El Secretario General:** Por fin, las tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** ¿Posición de voto UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Mantenemos el voto de la comisión.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazadas las tres enmiendas.

**El Secretario General:** Por lo que se somete a continuación el dictamen de la comisión informativa en relación con este punto.

**El Presidente:** Sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**

**El Secretario General:** Dos enmiendas: una del Grupo de Unión Progreso y Democracia y una del Grupo Socialista de Madrid.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto en comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Es el voto con la modificación por escrito.

Una sugerencia: como se va a dar el voto por escrito y lo tenemos recogido, simplemente posicionamiento final del punto.

**El Presidente:** El señor secretario cree que para el año que viene podemos todavía mejorarlo un poco, seguramente podíamos dar las enmiendas de todos los grupos según lo acordado en comisión, pero bueno, vamos a mantener el esquema que tenemos, que no está mal y va rápido.

Sobre esta enmienda, lo votado en comisión, entiendo, por el Grupo Socialista también.

¿Por el Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Mantenemos el voto de la comisión.

**El Presidente:** Gracias. Quedaría rechazada

**El Secretario General:** Por lo que sometemos a continuación a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Igualmente, posición de voto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Mantenemos el voto de la comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Mantenemos el voto de la comisión.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada.

**El Secretario General:** Por lo que se somete ya a votación el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa.

**El Presidente:** Sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en la comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.**

**El Secretario General:** Queda una enmienda del Grupo Municipal de UPyD, la otra fue aceptada en comisión.

Sometemos, por tanto, esta enmienda a una primera votación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Sometemos la enmienda de UPyD a votación. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Mantenemos el voto.

**El Presidente**: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Mantenemos el voto.

**El Presidente**: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Mantenemos el voto de comisión.

**El Presidente**: Gracias. Queda por tanto rechazada.

**El Secretario General**: Por lo que sometemos ahora mismo a votación el dictamen del texto presentado por la comisión.

**El Presidente**: Gracias. Sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Mantenemos el voto.

**El Presidente**: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Mantenemos el voto de comisión.

**El Presidente**: Gracias, queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y**

### **Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**

**El Secretario General**: Dos enmiendas: una del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y una del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente**: Gracias. Sobre esta enmienda de Izquierda Unida, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Mantenemos el voto.

**El Presidente**: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Lo que pasaremos por escrito.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Mantenemos el voto de comisión.

**El Presidente**: Queda rechazada.

**El Secretario General**: Por lo que sometemos a continuación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente**: Sobre la enmienda del Grupo Socialista, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Lo votado en comisión.

**El Presidente**: Queda rechazada.

**El Secretario General**: Por lo que se somete a consideración del Pleno el dictamen emitido al respecto por la comisión permanente.

**El Presidente:** Sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Mantenemos el voto de comisión.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.**

**El Secretario General:** Ninguna enmienda presentada. Se somete directamente a votación el dictamen de la comisión.

**El Presidente:** Posición de voto, por tanto, sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**

**El Secretario General:** Ninguna enmienda presentada, se somete directamente a la consideración del Pleno el dictamen de la comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.**

**El Secretario General:** Ninguna enmienda presentada. Se somete directamente a votación el dictamen de la comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**

**El Secretario General:** Total tres enmiendas. Dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y una del Grupo Municipal Socialista. Se someten a votación, en primer lugar, las dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Gracias. Posición de voto sobre estas enmiendas de Izquierda Unida, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Lo votado en comisión y la modificación por escrito.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazadas.

**El Secretario General:** A continuación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** ¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazadas.

**El Secretario General:** Por lo que se somete a continuación a votación el dictamen emitido al respecto por la comisión permanente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los*

*Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local para el Desarrollo de Acciones Publicitarias Especiales.**

**El Secretario General:** Ninguna enmienda presentada, se somete directamente a votación el dictamen.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.**

**El Secretario General:** Total enmiendas a someter a su consideración una de Izquierda Unida-Los Verdes, puesto que la enmienda presentada al efecto por Unión Progreso y Democracia, como consta, fue aceptada en comisión.

Por tanto, se sometería a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

**El Presidente:** Gracias. Sobre esta enmienda de Izquierda Unida. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el voto.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Modificación por escrito.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Lo manifestado en la comisión.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada.

**El Secretario General:** Por lo que, a continuación y por fin, someteríamos a votación el dictamen emitido al respecto por la comisión permanente.

**El Presidente:** Sobre el dictamen, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Lo votado en comisión.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular,*

5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para disolver el Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende".**

**El Presidente:** Muchas gracias. Aquí hay previstas intervenciones que abriría doña Concepción Dancausa por tiempo máximo de cinco minutos.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente.

Como saben, en 2004 se crea por acuerdo de Pleno el Organismo Autónomo Madrid Emprende y tomamos una decisión este año en el Plan de Reestructuración Municipal de que Madrid Emprende se uniera junto a la Dirección General de Comercio. Lo que se trae aquí es precisamente esa fusión ya para que se ponga en marcha en enero del 2014.

Tengo que decir que no desaparece Madrid Emprende, porque además valoramos muy positivamente el trabajo que viene haciendo con todos sus viveros, etcétera, sino que ha hecho durante estos nueve años un trabajo excelente, sino lo que hacemos es unirlo con la Dirección General de Comercio, porque entendemos que, primero, las dos direcciones generales tienen mucho que ver y porque, en ese también camino del ajuste y de una Administración más flexible, más pequeña y más ágil, consideramos que puede perfectamente prestar sus servicios dentro de la Dirección General de Comercio, con lo que eso significa que no pierde ningún tipo ni de personal ni de sus programas, sino que va a seguir haciendo la misma cuestión pero junto con la dirección general y perteneciendo al Ayuntamiento de Madrid dentro de la Coordinación de Empleo del Área de Hacienda, Economía y Administración Pública. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por parte de UPyD, don David Ortega tiene la palabra y dispone de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, criticar las formas, cómo se ha tramitado este procedimiento de disolución. Recibimos, si yo no recuerdo mal, el jueves a las tres y media de la tarde un volumen de más de

2.500 folios, que a nosotros nos hubiera gustado tener el tiempo suficiente para poderlo estudiar con rigor y con seriedad porque el motivo lo merece. Por lo tanto, una crítica muy fuerte a un procedimiento que se inició el 30 de julio y que podría haber tardado tres o cuatro meses, pero justo un día antes de tomar la decisión y de poderlo valorar. No creemos que sea la forma más seria y más rigurosa de trabajar y de la transparencia y de facilitar la labor de la Oposición.

Dicho esto, nos planteamos si es coherente también y tiene sentido crear un organismo autónomo y nueve años después disolverlo, al igual que ha sucedido con otras empresas municipales. Si ahora es posible el cumplimiento de los objetivos de la Agencia Madrid Emprende por una dirección general, ¿por qué no se lo plantearon en su día? La cuestión es que ahora tenemos que asumir el personal que se incorporó en su creación y que nos supone un coste de más de 3 millones de euros al año. Se mantiene a todo el personal, incluido el personal eventual y el personal laboral interino, incluso alguno aprovecha para pasar de un nivel 20 a un nivel 30, encima nos va a costar más.

Sí me resulta curioso, y me gustaría que me lo explicara, que hay siete personas que fueron contratadas para cubrir una vacante temporal, laborales interinos, y con un cometido muy concreto y determinado en el tiempo. Aprovechando la disolución, y por la puerta falsa, se van a incorporar de forma indefinida como trabajadores del Ayuntamiento de Madrid y no han pasado por un proceso de selección; simple y llanamente a dedo, a dedete. No sé si es la mejor política de personal, tengo mis dudas. ¿Dónde queda el ahorro? ¿Dónde queda la austeridad? En el contrato de trabajo de estas siete laborales se decía: Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante proceso de selección o promoción. Personas puestas a dedo que se quedan en el Ayuntamiento de Madrid. No nos parece bien. No creemos que sea la política más seria y más rigurosa.

Y resulta paradójico el hecho de que en el presupuesto 2014, la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico, en comparación con el presupuesto 2013, suma de la Dirección General de Comercio y de la Dirección General de Innovación y Tecnología y Madrid Emprende, tiene un presupuesto de gasto 2,7 millones inferior. Lo que va a ser beneficio para los madrileños, para los emprendedores, para los autónomos va a ser inferior, sin embargo, curiosamente, el gasto de personal se mantiene íntegramente. ¿De dónde surge este ahorro? Pues curiosamente este ahorro se debe a la reducción, o mejor dicho, a la eliminación de las ayudas a las subvenciones al RETA, a los autónomos —vaya forma de ayudar a los autónomos, tres millones y medio menos—, la eliminación de las ayudas a las empresas culturales y creativas, la reducción en las ayudas a la rehabilitación de los mercados y la eliminación de la inversión en el capítulo 6. Por favor, ¿me lo podría explicar?

**El Presidente:** Concluya, por favor, don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Si, acabo, señor presidente.

Sin embargo, en cuanto a los gastos de personal y gastos corrientes se mantienen. Mientras que en el Ayuntamiento se amortizan plazas, en Madrid Emprende se mantienen los puestos de trabajo de personas seleccionadas a dedete. No nos parece bien y nos gustaría que nos lo explicara, señora Dancausa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, señor García Castaño, tiene la palabra.

*(El señor Lara Martín de Bernardo pide la palabra).*

Don Ángel, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Lo primero que tengo que hacer es sumarme a la crítica que ha hecho el señor Ortega con relación al método y a los tiempos sobre los que hemos dispuesto para poder analizar la documentación, y después, evidentemente, como ya lo hicimos en comisión —mi compañero—, vamos a votar en contra, señora Dancausa, en primer lugar porque tenemos dudas sobre la legalidad del acuerdo que se está poniendo aquí encima de la mesa a votar, y me explico.

En esos documentos siempre se hace referencia a la disposición transitoria tercera del acuerdo del 17 de enero de la Junta de Gobierno. Y es cierto, ahí es donde se está aceptando la disolución del Organismo Autónomo Madrid Emprende. Sin embargo, en ninguna parte de todos estos centenares de folios que nos han hecho llegar se menciona el acuerdo de la Junta de Gobierno del 5 de diciembre del 2013. En este acuerdo de la Junta de Gobierno del 5 de diciembre se propone modificar simplemente —esa es la intención al parecer— la denominación, añadiendo Madrid Emprende a la Dirección General de Comercio y Desarrollo. Sin embargo, el acuerdo de la Junta de Gobierno va más allá, y en el punto tercero establece y dice literalmente: Suprimir la disposición transitoria tercera relativa al Organismo Autónomo Agencia para el Desarrollo Económico Madrid Emprende.

Por tanto, el 5 de diciembre estamos anulando en Junta de Gobierno lo que aprobamos el 17 de enero; de ahí nuestras dudas sobre la legalidad. Por eso, quiero hacer si fuera posible, para que sirviera de reflexión para ustedes, no se ha emitido ningún informe de la Asesoría Jurídica porque se considera que no era necesario y así lo han hecho saber, sin embargo, la Asesoría Jurídica dice: ...todo ello sin perjuicio, por supuesto, de la posibilidad de solicitar informe facultativo respecto

a las dudas jurídicas concretas que puedan plantearse. Esta es una duda que yo pongo encima de la mesa y que creo que debería aclararse antes de votar este punto.

En segundo lugar, también se ha referido ya el señor Ortega, ustedes justifican la disolución de este organismo autónomo en base al ahorro económico que va a plantearse, más de dos millones de euros. Él ya se ha referido a de dónde proviene ese ahorro y, evidentemente, ustedes utilizan el lenguaje de una manera interesada. Hablan de ahorro cuando sencillamente lo que deberían hacer es referirse simplemente a recortes.

Y nos vamos a oponer, por último caso, porque consideramos que el organismo autónomo debe seguir vivo. ¿Y por qué? Porque coincidimos exactamente con las afirmaciones del señor Villalonga cuando en el Pleno de abril del 2004 se constituyó este organismo autónomo. Entonces, el señor Villanueva decía: Creamos un instrumento de acción para activar más la economía madrileña. Contamos con los agentes sociales y a los agentes sociales les parece muy oportuno.

Ustedes vuelven otra vez, como casi siempre, a utilizar a los agentes sociales cuando les interesa, pero, sin embargo, cuando se trata de quitar un organismo autónomo, que ha sido muy útil —y en esto tiene usted razón—, entonces ya se olvidan de los agentes sociales.

Podría seguir hablando, podría seguir dándoles más razones, pero, evidentemente, a estas horas y con el tiempo ya sobrepasado, se lo voy a evitar a ustedes. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra por tres minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente.

Ayer tuvimos ocasión de debatir sobre el contenido de esta propuesta que trae la delegada de Hacienda y Economía, y, bueno, pues hay informaciones que se han puesto ya de manifiesto y unas opiniones por parte de los otros grupos, con lo cual no voy a reincidir. Sí recordar que nosotros tenemos un proyecto diferente. De hecho, el mes pasado trajimos una iniciativa para salvar y darle continuidad a la Agencia Madrid Emprende, y, bueno, pues la verdad es que en ese sentido nos quedamos solos. Hay ciertos polvos que traen otras pajas, y no solamente la de Madrid Emprende, como veremos a continuación.

Es que ahí no hay un problema de poner un nombre entrecomillado, porque entrecomillado podemos tener perfectamente afirmaciones como usted se empeña en que Madrid Emprende ha desaparecido, y le tengo que decir que no, y se lo he dicho varias veces —Fin de la cita—. Ya empezamos con una cosa que no es cierta. Usted dice que ha desaparecido. —Fin de la cita—. *Diario*

de Sesiones del mes pasado. No, no ha desaparecido, simplemente se disuelve. Podría haber dicho que se diluye, podría haber traído la propuesta que sea, lo cierto es que aquí lo que subyace es que hay una diferencia conceptual de gestión, porque ni cuestionamos el trabajo desde este grupo de los empleados públicos ni estamos en contra de los ahorros de costes, pero cuando se trata de un organismo autónomo, una empresa pública o cualquier otro ente especializado, se hace con el objetivo de optimizar y mejorar de forma sustantiva y cualitativa el servicio de la prestación pública que gestionará. No se dan ustedes cuenta de eso, simplemente lo que hacen es que dicen: no, unimos, ponemos... Y lo que han hecho ha sido poner a un nombre de una dirección general un entrecomillado, eso sí, para recortar los 6 millones de euros de presupuesto que ha recortado el Área de Economía del Ayuntamiento de Madrid.

Mire —para terminar, y porque me he comprometido a no ser extenso—, esta desaparición lo que supone es un simulacro de la desaparición de la política económica de doña Ana Botella, pero en diferido. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles.

Señora Dancausa, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente.

Vamos a ver. Tienen ustedes razón en cuanto a la forma. Estoy de acuerdo y les pido disculpas; trataré de que no vuelva a suceder que les envíen un expediente con tan poco tiempo. En todo caso, lo que les tengo que decir, como habrá podido comprobar, es que el contenido del expediente es fundamentalmente el inventario, los convenios, etcétera. Es cierto que hasta el día 18 no se ha firmado el informe definitivo, porque además durante todo este año, desde que se decide la fusión de Madrid Emprende o la integración de Madrid Emprende en la Dirección General de Comercio, Madrid Emprende ha seguido trabajando, puesto que la disolución efectiva es de 1 de enero de 2014, luego por tanto, hasta prácticamente finales de diciembre no podíamos cerrar el expediente para que estuviera toda la información. En cualquier caso, tienen ustedes razón en que no pueden recibir 2.500 folios el día anterior. Como les digo, tomaré las medidas oportunas.

En segundo lugar, esto no es una decisión de ahorro en cuanto a los programas de Madrid Emprende y la Dirección General de Comercio, sino en cuanto a algo que usted reclama —por lo menos lo reclama UPyD—, que es que haya menos directivos. Es decir, hemos sumido en una sola dirección general un organismo autónomo y una dirección general, pero no se suprimen, se unen, se

casan —si quieren—, no sé como decirlo ya, se integran, y se llama Dirección General de Comercio y Madrid Emprende. Por tanto, en vez de ser un organismo autónomo, es decir, que tiene personalidad jurídica propia, se integra en la dirección general y se junta y sigue haciendo la misma actividad; luego no es el ahorro lo que nos ha movido a hacer esta dirección general, sino hacer una estructura menor, y sobre todo que entre ambos existen muchas cuestiones que son comunes, porque fundamentalmente el Ayuntamiento de Madrid tiene como competencia, y lo sabe muy bien el señor Calles, los mercados, todas las acciones derivadas del comercio, y eso tiene mucho que ver con los emprendedores. Nos parecía que iban a ser más efectivos estando juntos.

En segundo lugar, le contesto al señor Ortega que me ha preguntado antes, insiste en lo del RETA. Mire, el RETA lo hemos dejado de hacer porque lo ha hecho el Gobierno. Esto era una subvención para los emprendedores que contrataran trabajadores y tener una bonificación a la Seguridad Social, y es que la Ley de Emprendedores ha establecido la tarifa plana de 50 euros, que es mejor para toda la Ley de Emprendedores, luego por tanto ese dinero lo que hemos hecho es destinarlo precisamente a subvenciones a emprendedores, pero no hemos dejado de subvencionar, es que lo ha hecho el Gobierno, luego por tanto, para no hacer lo mismo, pues lo hemos dejado de hacer.

En cuanto a la disposición transitoria, mire usted, la disposición transitoria no tiene ninguna relevancia, es decir, se suprime. Hay tres acuerdos: acuerdo de disolución, con una disposición transitoria; julio, donde ya se inicia la comisión liquidadora, se toma el acuerdo de la comisión liquidadora para llegar a su disolución, pero en todo caso, la disolución de Madrid Emprende y su unión con la Dirección General de Comercio tiene efectos a partir de enero de 2014. El efecto de la disposición transitoria estaba también derivado a 2014.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Es decir, es un tema que no tiene relevancia ni jurídica ni efectiva, porque todo va derivado al 2014. Probablemente fuera innecesario haberlo hecho. Por razones que yo no le puedo dar, que lo ignoro, pues se ha hecho así y no lo hemos visto. Bueno, pues..., pero vamos, seguramente sí, se habrá hecho mal, o ha sido un exceso de celo jurídico, diría yo, pero en cualquier caso no tiene ninguna relevancia en cuanto a los efectos, para que se quede usted tranquilo, por si quiere votar a favor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos, por tanto, la propuesta a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación de los acuerdos plenarios de fechas 28 de octubre de 2010, para el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", y 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**

**El Secretario General**: Como consta en los datos, también si se quiere mantener el voto es posible porque obra en poder de los concejales.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Posición de voto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Mantenemos la votación.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**

**El Presidente**: Gracias.

Posición de voto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Mantenemos la votación.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en el Pabellón de Cecilio Rodríguez.**

**El Presidente:** Gracias.

Posición de voto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos la votación.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Hay previstas también intervenciones en este punto, que comienzan con la de la señora Dancausa por tiempo de tres minutos. Señora delegada, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Como ya les he señalado antes, nuestro principal objetivo es fomentar el empleo, y por tanto en los últimos años, como saben ustedes, tanto el Gobierno central como la Comunidad de Madrid han acometido una profunda reforma de las

políticas activas de empleo. Eso nos ha llevado a que en esa colaboración que tenemos con ellos, también cambiar nuestras formas de hacerlas.

Esta propuesta que traemos ahora es porque de alguna forma muchas de las empresas públicas, y sobre todo en ejecución de lo que llaman ahora la formación dual, es decir, la formación con prácticas —si quiere—, nos piden o nos solicitan que les cedamos nuestros centros de empleo para hacer su propia formación. Entendiendo que esto es una medida positiva y que es un aprovechamiento de los locales que ya tenemos, de los edificios que ya tenemos como Agencia de Empleo, hemos procedido a instaurar una tasa, un precio público, para que, por tanto, abonen una cuantía y no tenga ningún perjuicio el Ayuntamiento y cubra sobre todo los gastos que el Ayuntamiento tiene que incurrir, porque normalmente estas cesiones o alquileres de espacios a empresas para formación dual se harán por la tarde, es decir, un horario que no impida, lógicamente, la formación que la propia agencia da en sus propios espacios, y esa es la causa de nuestra propuesta de precio público. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

*(El señor Lara Martín de Bernardo pide la palabra).*

Don Ángel, cómo ha cambiado, intervenga, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Mucho más alto y mucho más guapo, qué duda cabe.

Señora Dancausa, aquí ya no es solo la tardanza en los papeles, en recibirlos o no, aquí hay una ocultación con total premeditación. El consejo rector de la Agencia para el Empleo no se ha reunido hace un siglo, nos hemos reunido para aprobar el presupuesto. ¿Me quiere usted decir en qué partida presupuestaria de la Agencia para el Empleo figuran los ingresos previstos por esta nueva actividad? ¿Por qué no se nos informó en el consejo rector de este cambio en la estrategia de la Agencia para el Empleo?, que lo que va a hacer, usted lo dice con palabras muy bonitas, yo se lo diré en román paladino: va a poner en manos de las empresas privadas todas y cada una de las instalaciones de la Agencia para el Empleo, y no a los precios que usted dice, cubriendo el 100 % de los costes, sino que, en muchísimos casos, como es en el caso de la Agencia de Pontones o como es en el caso de los talleres, van por debajo, aproximadamente al 50 % de los costes. Ustedes, con esta decisión, que ustedes llaman también eufemísticamente «subconcepción», es eso de la colaboración público-privada, lo que van a poner en este caso, le vuelvo a repetir a usted, es poner a disposición de empresas privadas, que van a obtener un lucro con su actividad, unas instalaciones públicas a unos precios de auténtica risa.

Y, evidentemente..., no, no haga usted gestos, es que esto, lógicamente, se tiene que informar en el órgano de decisión, que es el consejo rector, señora Dancausa. El problema es que, como usted no asiste a ese consejo rector, no se ha enterado que nos hemos reunido no hace tanto tiempo. Por tanto, yo lo que voy a hacer hoy mismo va a ser pedir la reunión extraordinaria y urgente de ese consejo rector para que allí tenga usted la posibilidad, ya no con el límite de tiempo de tres minutos, de explicar a todos los miembros, a todo el colectivo de ese consejo rector, cuál es la decisión que se adopta hoy en este Pleno, repito, de poner a disposición de las empresas privadas para que ganen dinero con lo que es la actividad de la Agencia para el Empleo, que es la formación y la intermediación. Y desde luego, las prácticas le recuerdo a usted que es una de las estrellas de la nueva programación de la Agencia para el Empleo. ¿Qué pintan aquí, en nuestras instalaciones, las empresas privadas? Si se quieren dedicar a ese negocio, que se dediquen en sus instalaciones, señora Dancausa.

Gracias, presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, el señor Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, nuevamente, señor presidente.

Mire, sí aparecen, señor Lara, unos ingresos en los presupuestos del año que viene de la Agencia para el Empleo: 3.000 euros, que son intereses de depósito, intereses de depósito; es el único ingreso que aparece en esos presupuestos. Efectivamente, no aparece nada más.

Antes nos ha pedido disculpas por cómo nos ha dado la información, que tampoco pasó por el consejo rector la disolución de Madrid Emprende; ahora tenemos la Agencia para el Empleo. Yo iba a haber hecho las dos intervenciones en una porque, efectivamente, nosotros seguimos pensando que tienen que estar conexas, igual que ustedes, pero nosotros queremos que sigan y ustedes han hecho desaparecer Madrid Emprende y ahora hacen desaparecer la Agencia para el Empleo.

Y se lo traduzco, mire, las justificaciones para el establecimiento de los precios son:

La generalización de la colaboración público-privada, es decir, nosotros ponemos el local y lo gestionan otros; eso es la gestión de la Agencia para el Empleo que ustedes proponen.

La creciente demanda de espacios para la formación de trabajadores, será de desempleados. Porque la formación dual que usted ha puesto como mención y como ejemplo para esto, en Alemania su punto de orientación, y en cualquier país, la formación se hace en la empresa, no se hace en los centros, en las agencias para el empleo de los municipios, se hace en la empresa porque luego los trabajadores se quedan, no como aquí, que les

pagamos el cheque formación y luego les mandamos al paro —les mandamos, quiero decir el Gobierno de la nación del señor Rajoy—.

Y una iniciativa que se enmarca en la estrategia de apoyo al sector empresarial. Efectivamente, ese es el quid de la cuestión, ¿el sector empresarial?, no, el sector de ETT, porque esto lo que está haciendo es adelantando lo que ya ha anunciado el Gobierno de la nación de dar el cheque formación a las empresas y olvidarnos de las políticas activas de empleo.

Y ustedes, dentro de esa obsesión que tienen de adelantarse y ser los avanzados del Gobierno de la nación y de cumplir todos los deberes, pues dicen nosotros nos cargamos por la puerta de atrás la Agencia para el Empleo y la dedicamos a aulas, es decir, el Ayuntamiento de Madrid, en estos momentos, como el Air Force One, se convierte en la agencia de alquiler y todo vale, y el día menos pensado va a tener que hacer los plenos en un bar porque ustedes van a alquilar esta sala. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calles.

Señora Dancausa, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Francamente, vamos, estoy alucinada, es que le estoy escuchando y estoy alucinada. No puedo comprender cómo no pueden apoyar que unos centros del Ayuntamiento, que van a seguir dando la formación establecida con los fondos del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma, no se utilicen en otros horarios, para que las empresas den formación y luego continúen con las prácticas. No lo comprendo. En cualquier caso, como sinceramente creo que el aprovechamiento de los recursos públicos debe ser lo máximo y tenemos la posibilidad de que las empresas, pagando una cuota, que como en casi todas las tasas que se pagan en el Ayuntamiento de Madrid nunca se cubre el coste.

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Precisamente la subida que hemos hecho al Plan de Ajuste es para acercar el pago por parte del usuario al coste real, pero todo está por debajo, hay muy pocas que estén en el cien por cien; luego no sé qué les extraña porque antes estaban más bajas.

Bueno, yo, sinceramente, creo que, aunque seamos, como dice usted, el número *one*, seguiremos el número *one*, porque creemos que debemos en este momento, en el que realmente está absolutamente ya certificado el fracaso de las políticas de formación anteriores y la necesidad de

emprender un camino diferente y parecido a lo que hace Alemania o Francia u otros países europeos, como la formación dual, el Ayuntamiento, en este caso, quiere ser el número uno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Podemos continuar.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 20.- Proposición n.º 2013/8001384, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos.**

*(Los puntos 20 a 29 se votan conjuntamente).*

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

Señor secretario, ¿sería posible leer el conjunto de proposiciones y votarlas en bloque?, lo digo por los señores concejales, que creo que estarían más que de acuerdo.

**El Secretario General:** Si no tiene inconveniente nadie, pero nadie, nadie.

**El Presidente:** Si todos los grupos están de acuerdo, lo hacemos así.

Pues las leemos, si es tan amable.

*(El secretario general da lectura de los enunciados de los puntos 20 a 29).*

Muchísimas gracias, señor secretario.

Posición de voto, por tanto en bloque de los puntos 20 a 29. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En el 20 en contra, 21 abstención, 22, a favor, 23 abstención, 24 a favor, 25 a favor, 26 abstención, 27 abstención, 28 en contra, 29 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor del 20 y 21 y abstención en los demás.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Es que ha habido algunas que no había entendido bien la lectura, pero bueno, en cualquier caso, resumiendo: del 20 al 22, abstención y el resto a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todas. Gracias.

**El Presidente:** Quedan todas rechazadas.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 21.- Proposición n.º 2013/8001385, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de grandes espectáculos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos*

Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 22.-** **Proposición n.º 2013/8001405,** presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se modifique el artículo 12.4 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos recogidos en la iniciativa, para que se tome en consideración la “base liquidable”, y no el valor catastral en sentido estricto, en el cálculo de la cuota íntegra, a la hora de determinar la bonificación prevista en el citado precepto para las familias numerosas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

**Punto 23.-** **Proposición n.º 2013/8001416,** presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique el artículo 18 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los términos recogidos en la iniciativa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 24.-** **Proposición n.º 2013/8001417,** presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique el apartado 2. A) del Anexo del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, elevando el mínimo exento hasta los 661,79 euros y modificando los precios para el resto de tramos, en los términos recogidos en la iniciativa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 25.-** **Proposición n.º 2013/8001418,** presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno municipal para que cumpla su compromiso y se dote una partida en el presupuesto para el ejercicio 2014 para subvencionar a las personas desahuciadas que tienen que hacer frente al pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 26.-** **Proposición n.º 2013/8001419,** presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe la modificación de los tributos y precios públicos que se reflejan en la iniciativa, relacionados con la discapacidad y el desempleo; la modificación de la regulación de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños y la imposición de una nueva tasa por servicios especiales por espectáculos públicos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 27.-** **Proposición n.º 2013/8001420,** presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la derogación de la Tasa por el Mantenimiento de los Servicios de Emergencias que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, recuperando en su lugar la Contribución Especial por instalación, ampliación o mejora del Servicio de Extinción de Incendios vigente hasta 2011.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 28.- Proposición n.º 2013/8001421, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, para que las tarifas de la Zona de Bajas Emisiones sean iguales que las del resto de la zona del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4), 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 29.- Proposición n.º 2013/8001422, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique el acuerdo plenario relativo al establecimiento del precio público por la adquisición del libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, para que el mismo contenga todas las**

**Ordenanzas Fiscales y todos los Precios Públicos vigentes.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

\* \* \* \*

**El Presidente:** Pues creo que no hay más puntos, señor secretario y, por tanto, señora alcaldesa, señores y señoras concejales, al público que aún nos acompañaba, medios de comunicación, les deseo a todos una muy feliz Navidad. Gracias por todo y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veintinueve minutos).